Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

E020 Educación Media Superior

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

<<E020 Educación Media Superior>>

<<Secretaría de Educación >>

<<2201 Dirección de Bachilleratos Estatales y Preparatoria Abierta>>

Ejercicio fiscal 2023

7

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV:01 2023	30/03/2023	Actualización de cifras , actualización de conceptos como: justificación teórica y empírica sobre la intervención del programa presupuestario en el Estado y su vinculación con el Programa Institucional vigente, así como la estrategia de cobertura a mediano y largo plazo.
REV: 01 2023	17/04/2023	Modificación de estructura programática (árbol de problemas, árbol de objetivos, concentrado) una vez autorizado el Programa Federal Telebachillerato Comunitario (TBC)

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema 5
1.1 Antecedentes. 5
1.2 Definición del problema. 32
1.3 Justificación del PP. 34
1.4 Estado actual del problema. 37
1.5 Evolución del problema. 43
1.6 Experiencias de atención. 45
1.7 Árbol de problemas. 48
2. Objetivos 49
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención. 50
2.2 Árbol de objetivos. 55
2.3 Estrategia para la selección de alternativas. 56
2.4 Concentrado. 57
3. Cobertura 58
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información. 58
3.2 Estrategia de cobertura. 60
4. Análisis de similitudes o complementariedades 63
4.1 Complementariedad y coincidencias 63
5. Presupuesto 64
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario 64
5.2 Fuentes de financiamiento 64
6. Información Adicional 65
6.1 Información adicional relevante 65
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario. 68
Bibliografía 69
Anexos 71

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

Identificar y describir de manera general las circunstancias o acontecimientos que justifican el origen del PP, especificando su relevancia. Se sugiere comenzar con hechos internacionales, nacionales, estatales, regionales y locales, según el caso que aplique.

La educación es reconocida como un derecho de empoderamiento humano clave y fundamental, la cual permite mejorar las condiciones personales, superar desigualdades y garantizar un desarrollo sostenible sustentado en innovación, actualización y avance. Además de ser una realidad indispensable e ineludible para los gobiernos es un derecho universal que procura mejores condiciones y perspectivas de vida. Sin embargo pese a las condiciones imperantes y los múltiples esfuerzos en el tema, la educación no está cumpliendo con su cometido de equidad, inclusión y forjar un futuro sostenido[1].

La educación constituye uno de los enormes y constantes desafíos en el mundo como en México por su constante requerimiento de innovación, constituye un elemento fundamental como parte de las obligaciones y derechos constitucionales con características incluyentes y rigor de calidad; es unánime entre organizaciones internacionales la concepción y ejecución de la educación asentada sobre la garantía de igualdad de oportunidades que fomenten a acceso a los diversos niveles educativos, la implantación y operación de políticas públicas efectivas en el sector educativo acordes a las condiciones imperantes identificando los grandes retos estratégicos y estructurales a fin de orientar la asignación de recursos al cumplimiento de objetivos claros para hacer frente a las demandas de la sociedad y los escenarios imperantes.

Así la educación está en el centro de la misión de diversas corporaciones a nivel mundial por mencionar algunas la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) la cual asevera que *"toda persona tiene derecho a recibir una educación de calidad y a oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida"*, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) por su parte considera a la educación como un *"elemento fundamental para enfrentar los grandes retos a los cuales se enfrenta la población mundial como son las crisis financieras y sus consecuencias, el cumplimiento de los objetivos de desarrollo , el crecimiento sostenible, el cambio climático, el envejecimiento de las sociedades y la economía"*[2], el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) organismos involucrados en temas educativos[3]. De tal forma que los estudios, análisis, recomendaciones emitidos por estas y otros organismos en temas educativos resultan fundamentales para orientar el cumplimiento de objetivos con impacto a nivel mundial por el bienestar de la población.

[1] Reimaginar juntos nuestros futuros; un nuevo contrato social para la educación. UNESCO. 2021.

[2] El trabajo de la OCDE sobre la educación y competencias, 2019.

[3] Niños y niñas fuera de la escuela. UNICEF. 2015

Por ello el tema de la educación traspasa cualquier definición simplista constituye una columna vertebral del desarrollo sostenible, ya que no solo se busca la ejemplaridad, sino que constituye una exigencia: social, económica, cultural, de competitividad, de modernización e innovación del sistema educativo, ambiental y por las circunstancias actuales tiene crucial injerencia en temas de salud pública, ámbitos que juegan un papel fundamental para que este derecho universal se encamine a su inalienable observancia y ejecución.

En su calidad de esfuerzo social a nivel mundial compartido el derecho universal a la educación esta dictaminada con carácter de obligatoriedad a nivel constitucional como entre los actores internacionales cumpliendo de manera concreta con la promesa de *"no dejar a nadie atrás"* como está plasmado en el Marco compartido sobre No Dejar a Nadie Atrás: igualdad y no discriminación en la brecha del desarrollo sostenible de la ONU, la Agenda 2030, en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y en cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se suma al esfuerzo global el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024. Enfocados en cerrar brechas y sumar oportunidades, equidad y bienestar.

Los documentos de planeación nacional indican que el objetivo principal quehacer de la APF es generar las condiciones que permitan asegurar el acceso universal al bienestar, entendido este como *"el acceso efectivo a los derechos humanos"*[4] entre ellos a servicios educativos de calidad.

El garantizar el derecho a la educación es una iniciativa mundial, más aún ante las desafiantes condiciones internacionales en donde se replantea que el conocimiento y el aprendizaje pueden conformar el futuro de la humanidad con injerencia en gran diversidad de aspectos como el económico, climático, de desarrollo y las brechas digitales y tecnológicas entre otros. La propuesta trata de la importancia de la educación para moldear el futuro de la humanidad[5] y esto deriva en poner fin a la discriminación y la exclusión, y reducir las desigualdades y vulnerabilidades[6], adquiere una connotada relevancia por el impacto formativo para el desarrollo sostenible, económico y crecimiento vital de cada persona, por ello los jóvenes constituyen un grupo de población de gran relevancia y trascendencia, no sólo porque representan una 5° parte de la población del país (un peso y volumen), sino por su papel crítico en el desarrollo de cualquier nación y en donde los planteamientos estatales parten de un enfoque universal en condiciones de equidad con la premisa "*no dejar a nadie atrás*"[7].

[4] Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2020. CONEVAL.
[5] Reimaginar juntos nuestros futuros; un nuevo contrato social para la educación. UNESCO. 2021.
[6] Marco compartido sobre no dejar a nadie atrás: igualdad y no discriminación en la brecha del desarrollo sostenible. ONU.
[7] Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024. Puebla

El desarrollo de competencias para la vida constituye un medio clave para fomentar el crecimiento económico[8] y la formación de estas habilidades y aptitudes se desarrolla en la preparación educativa de los jóvenes quienes tienen ante sí un panorama de aspiraciones confrontado con la realidad en donde las desigualdades y vulnerabilidades persisten pese a los esfuerzos por subsanar las deficiencias en competencias y educación.

Lo anterior subraya que es capital atender, dar seguimiento y elaborar diagnósticos que consideren la situación de las y los jóvenes, fundamentalmente por que atraviesan una etapa formativa para la vida adulta así como por la trascendencia que tiene este grupo poblacional, aunado a la fuerza que representan para el presente y futuro de la nación. Y la atención a los jóvenes constituye una imperiosa necesidad toda vez que de acuerdo con información del Foro Económico Mundial y del Instituto Mexicano para la Competitividad, México obtuvo la posición 37 de los 43 países evaluados en el Índice de Competitividad Internacional 2022 del IMCO, con un nivel de competitividad bajo respecto a las otras 42 economías[9]. Es decir el país descendió dos posiciones en el ranking con respecto al 2020 y está dentro del grupo de competitividad **muy baja**, lo que no contempla un escenario óptimo para los jóvenes incluyendo a los del estado de Puebla.

Fuente: IMCO, 2022 (https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-internacional-2022)

México mantuvo su posición en el ranking, ocupa el lugar 37 desde la edición 2021, y está dentro del nivel de competitividad baja. Aunado a esto el Instituto Mexicano para la

[8] Preparándose para trabajar OECD.

[9] Índice de Competitividad Internacional 2022. Centro de Investigación en Política Pública.

Competitividad asevera que la pandemia profundizó las problemáticas educativas en México dentro de estos destaca la pérdida de aprendizajes que durante la pandemia los mexicanos perdieron, en promedio, aprendizajes equivalentes a dos años de escolaridad, así como se incrementó el número de jóvenes que interrumpieron sus trayectorias escolares, aseguran que mientras los alumnos adquieran menos aprendizajes se traduce en futuros trabajadores con menos habilidades y por lo tanto menos ingresos y centran que el objetivo debe ser recuperar las habilidades de los estudiantes para evitar que las pérdidas de aprendizaje los condenen a empleos precarios cuando se incorporen al mercado de trabajo.[10]

A este respecto cabe resaltar que Puebla entre otros 12 estados de la República implementaron acciones para atender el rezago educativo y apoyo emocional para revertir los efectos de la pandemia ya que la crisis sanitaria por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), generó una serie de afectaciones significativas a la vida social y económica con importantes implicaciones en el acceso a la educación.

Por lo que se en el estado se realizaron acciones concretas para enfrentar los rezagos que pueden resultar en menor desarrollo del capital humano, lo que se traduce en menores ingresos futuros y refuerza la desigualdad, sobre todo entre los y las estudiantes de contextos vulnerables.

Por otro lado en el Índice de competitividad urbana 2022 Puebla destaca como una de las ciudades entre 66, que solo tres zonas urbanas destinan más del 10% de los fondos federales para movilidad a la inversión en transporte público: Puebla-Tlaxcala, Guadalajara, y la CDMX y la zona metropolitana.[11]

Objetivo 26: *Toda persona tiene derecho a la educación y tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana.*

La Declaración Universal de los Derechos Humanos contempla la ap0licación de los mismos para los pueblos y naciones reafirmen la dignidad y el valor de la persona humana entre ellos el de la educación[12].

[10] El rezago educativo pone en riesgo a una generación de estudiantes. Instituto Mexicano para la Competitividad. 2021
[11] Índice de Competitividad Urbana 2022. Instituto Mexicano para la Competitividad.
[12] Declaración Universal de los Derechos Humanos, ONU.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron en 2015, 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como parte de la Agenda 2030[13] los cuales son un llamamiento universal para promover un enfoque de desarrollo sostenible que incluya la participación y el compromiso de todos y cada uno de los actores clave del desarrollo para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo en un lapso de 15 años.[14]

> ***Objetivo 4:*** *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.*[6]

> ***Artículo 3o.*** *Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.*

Dentro de los documentos rectores vigentes en materia educativa es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se sustentan los principios fundamentales de la universalidad, equidad, logro (aprendizaje efectivo), suficiencia y calidad de la oferta, y mejora constante[15].

Este último elemento legislativo marca en el artículo la obligatoriedad y acceso con equidad a estudios del nivel básico para las y los niños y las y los jóvenes del territorio nacional, para lo cual el estado es el garante para proveer bienes que cumplan con las condiciones materiales suficientes (infraestructura, equipamiento y recursos didácticos), los recursos humanos necesarios (docentes, directivos y demás figuras educativas), así como planes y programas de estudio actualizados. De tal forma que cada joven pueda acceder a educación de calidad y que esa preparación le permita obtener mejores condiciones laborales, económicas y personales, asegurando que ningún joven sea discriminado por sus condiciones sociales, económicas o culturales. Así como está fundamentado en la Ley General de Educación; la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en particular su artículo 38; y el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

De igual manera en Puebla en la Agenda 2030 dentro del objetivo 4 de desarrollo sostenible se plantea:

> *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.*

[13] El enfoque de la Agenda 2030 en planes y programas públicos en México. 2019

[14] Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

[15] La educación obligatoria en México. Informe 2019.INEE.

El marco metodológico para el presente estudio diagnóstico se utilizó el enfoque basado en la plataforma nacional de datos para la planeación, administración y evaluación de indicadores para el sistema educativo, que para sus fines se estableció que la edad idónea para cursar la Educación Media Superior (EMS) es entre 15 y 17 años, así mismo conforme a la Ley General de Educación (LGE)[16] se establece que la edad mínima para que una persona ingrese a preescolar es de 3 años, y para primaria, de 6 años, cumplidos al 31 de diciembre (artículos 42, 70, 128 y 129, 2018, 19 de enero). Con base en estas edades mínimas y la duración de cada nivel educativo se pude deducir que idealmente la edad correspondiente a educación media superior es entre los 15 a 17 años que es el grupo de edad que se ha considerado en el análisis de datos que se exponen en el presente.

En este sentido, el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) es un conjunto de Indicadores Clave con sus metadatos y series estadísticas correspondientes, que tiene como objetivo ofrecer al Estado Mexicano y a la sociedad en general, información que resulta necesaria para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional; así mismo podrán integrarse los que permitan al Estado Mexicano atender compromisos de información solicitada por organismos internacionales y dentro de estos consideran la cobertura en educación media superior.[17]

Dentro del CNI se manejan indicadores fundamentales que se incluyen en el presente diagnóstico, entre ellos la Eficiencia terminal en educación media superior, el cual su objetivo es "*mostrar la capacidad del sistema educativo para retener alumnos y lograr que completen la educación media superior, dando una medición de la eficacia con que la sociedad y el Sistema Educativo Nacional garantizan que los alumnos completen esta etapa escolar*".[18] De igual manera incluye la cobertura que lo define como "*el porcentaje de la matrícula contenida en el rango de edad típica para un nivel educativo, respecto a la población de ese mismo rango de edad*".

De igual forma la estructura del Sistema Educativo Nacional (SEN), menciona que en la Ley General de Educación se establecen tres tipos de educación: básica, media superior y superior, se refiera a la Educación Media Superior como que comprende el nivel bachillerato y la educación profesional técnica. Con variaciones en su duración dependiendo de la modalidad. El artículo tercero de la Constitución establece que este tipo educativo es obligatorio a partir del 9 de febrero de 2012 y plantea "lograr la cobertura

[16] Panorama Educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2018. Educación Básica y Media Superior 2018.
[17] https://www.snieg.mx/cni/calendario.aspx
[18] Catálogo Nacional de Indicadores.

total en sus diversas modalidades en el país a más tardar en el ciclo escolar 2021 a 2022".[19]

Conforme a datos proporcionados por el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (CEIGEP) con datos actualizados al 2020 por el INEGI en Puebla hay una población total de 6,583,278 el cual representa el 5.2% de la población nacional[20], de los cuales 3,160,155 son hombres y 3,423,163 son mujeres. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI en Puebla y como se describe en la gráfica siguiente se denota la importancia de atender y del impacto de la población en rango de edad que considera el presente diagnóstico y la cual constituye a la fecha en el mayor porcentaje de población[21]. Existen 92 hombres por cada 100 mujeres[22].

Población en Puebla por rango de edad y sexo, 2020

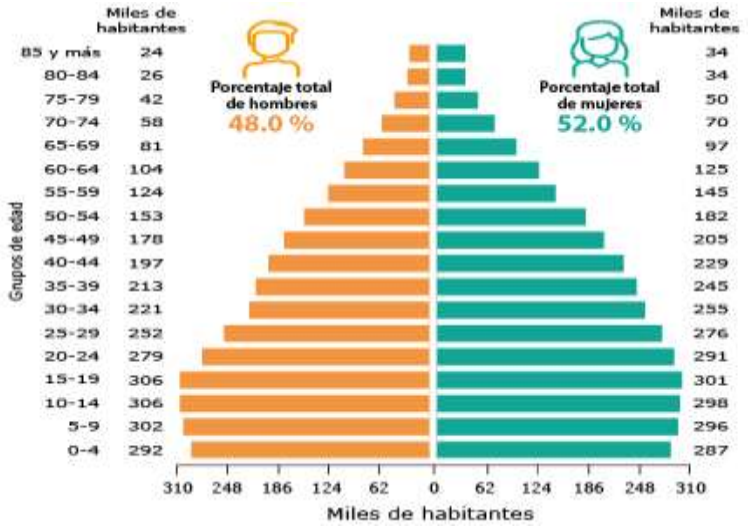

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Puebla.

La edad promedio en Puebla ronda entre los 25 a 28 años en tanto que en la República Mexicana es de 29 años. En la gráfica anterior se observa una leve ventaja numérica en la población femenina, para atender a este importante grupo de población con características muy particulares como son los jóvenes, es primordial la implementación de acciones afirmativas que permitan subsanar las desventajas e inequidad que presentan las y los jóvenes y más aun con las afectaciones por la pandemia, por ello de los objetivos principales para su atención es incrementar de forma inmediata las oportunidades de

[19] Plan de 10 años para desarrollar el Sistema Educativo Nacional. NARRO Robles, José; MARTUSCELLI Quintana, Jaime y BARZANA García, Eduardo (Coord.).(2012)

[20] Panorama sociodemográfico de México, Puebla 2020.

[21] INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

[22] Panorama sociodemográfico de México, Puebla 2020.

acceso al sistema educativo y productivo, pese a que se espera un descenso en la población juvenil de acuerdo a las tendencias de la población, su atención es crucial y más aún que se esperaba cubrir la cobertura total en el país a más tardar para el 2022 y esto no se ha subsanado toda vez que la pandemia agravo los indicadores de cobertura, abandono y eficiencia terminal en el estado.

La tasa de crecimiento de los jóvenes mostró una tendencia a la baja varios años después ya que de acuerdo a indicadores nacionales y estatales la edad idónea para cursar la EMS 15 a 17 años y desde 1990 su peso relativo también ha disminuido; en ese año la proporción de jóvenes en ese rango de edad era de 7.3%, y en 2015, de 5.2%. En términos absolutos ha presentado un crecimiento promedio anual de 0.4% en el periodo 2000-2015 (por debajo del crecimiento total de la población). De acuerdo con las proyecciones de población (CONAPO, 2015), el volumen de este grupo de edad comenzó a descender desde 2013 y lo seguirá haciendo en los próximos años al igual que la población en edad para la EB. El volumen de población en este rango de edad, aunado a la todavía creciente población en edad para asistir a secundaria, y que probablemente completará la EB, pone todavía un peso de carácter demográfico sobre la provisión obligatoria de la EMS en el país, que deberá ser tomado en cuenta para la realización de las metas propuestas en relación con su universalización.[23]

Puebla, Volumen y porcentaje de población entre 15 y 17 años de edad por sexo, 2010 - 2030

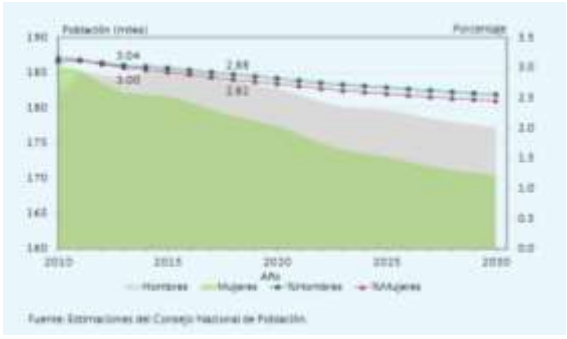

Fuente: Dinámica demográfica 1990 – 2010 y proyecciones de población 2010 – 2030.

La población objetivo del nivel medio superior, es en la cual, se han enfocado importantes estrategias educativas para continuar avanzando hacia la adecuada formación de las generaciones de jóvenes que habrán de ingresar a la fuerza de trabajo o estudios profesionales. La retención educativa en esta etapa de vida resulta crucial, ya que coincide con una etapa formativa en que se deben desarrollar aspectos esenciales de competitividad. En Puebla se estima 347,605 para el 2030.[24]

[23] La Educación Obligatoria en México Informe 2018. INEE

[24] Dinámica demográfica 1990 – 2010 y proyecciones de población 2010 – 2030.

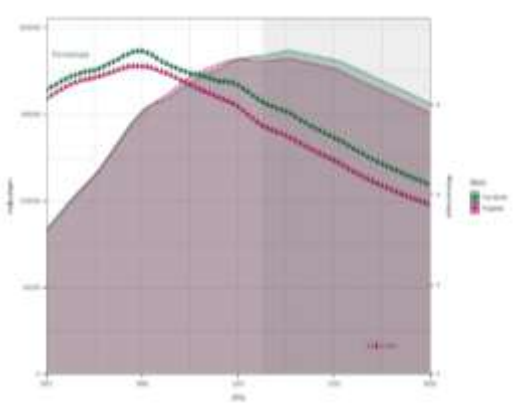

Se espera para el 2050 un descenso constante de la población.[25]

La edad mediana de la población en México ha sufrido un importante aumento en las últimas tres décadas, ubicándose en los 28.5 años en 2020. En Puebla la edad mediana de la población es de 27 años, con lo que se concluye que la población en la entidad es más joven con respecto a lo observado de manera nacional[26].

En Puebla, la población joven representa el 32.1% de la población total de la entidad, mientras que a nivel nacional este porcentaje representa el 30.7% de la población total. Por grupos de edad, encontramos que en Puebla la mayoría de las personas jóvenes se encuentran en el grupo de 15 a 19 años (28.8%) rango dentro del cual se encuentra la población objetivo del presente estudio, seguido del grupo de 20 a 24 años (27.6%).

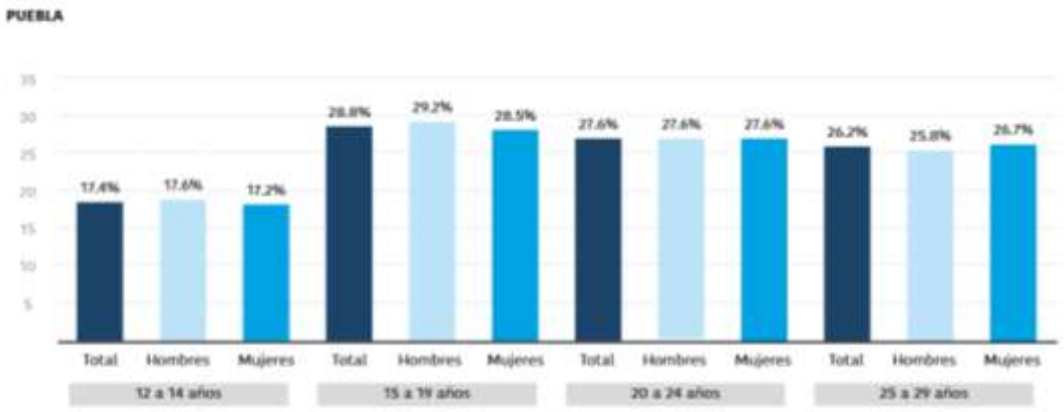

Fuente: Situación de las personas adolescentes y jóvenes de Puebla. 2021. IMJ

El estado de Puebla ocupa el 5° lugar a nivel nacional con mayor población joven, en el 2020 este grupo de edad era 2 millones 68 mil 428 de los cuales 1 millón 19 mil 735 eran hombres y 1 millón 48 mil 692 mujeres[27].

Población joven por género

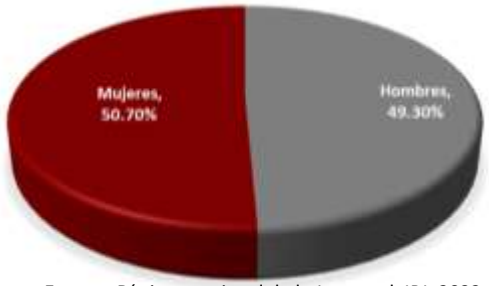

Fuente: Día internacional de la Juventud, IPJ, 2022

[25] Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016 - 2050: Puebla. CONAPO.

[26] Situación de las personas adolescentes y jóvenes de Puebla. 2021. IMJ

[27] Día internacional de la Juventud, IPJ. 2022.

Un dato importante a considerar es que en Puebla se prevé que la población continúe aumentando en las décadas futuras. En 2030 alcanzará un volumen de 7 millones 134 mil 421 personas con una tasa de crecimiento de 0.63 por ciento anual; en 2050 llegará a 7 millones 671 mil 54 habitantes con un ritmo de crecimiento menor, 0.11 por ciento anual.

Se puede apreciar que la estructura por edad y sexo aún mostrará una estructura piramidal con base amplia, pero irá acumulando una mayor proporción de población en edades adultas y avanzadas. Este comportamiento estará asociado a que el descenso de nacimientos será lento, pasará de 124 mil 344 nacimientos en 2015 a 109 mil 488 en 2030 y a 89 mil 332 en 2050.

La entidad tendrá una reducción de la natalidad, por ende de la población joven en un futuro, donde las personas menores de 15 años pasarán de representar 29.5% de la población en 2015 a 23.8% en 2030 y a 18.6% en 2050. Asimismo, la entidad contará con un porcentaje importante de personas en edad productiva (15 a 64 años), que durante el periodo seguirá en aumento hasta 2034, pasará de 63.9% en 2015 a 66.7% en 2030 y mostrará un descenso a 65.9% en 2050[28]. Estos últimos datos resultan esenciales puesto que platean el reto de atención, calidad educativa y requerimientos para la futura generación de jóvenes en el nivel medio.

De acuerdo al informe *Situación de las personas adolescentes y jóvenes de Puebla 2021*, se estimó que para el 2020 el 64.6% en Puebla vivían en situación de pobreza y poner fin a la pobreza es uno de los objetivos principales en la Agenda 2030, en este sentido el CONEVAL mide la pobreza en términos carencias sociales, ingresos, rezago educativo, salud, seguridad social, servicios básicos entre otros. Y de acuerdo al porcentaje presentado muchos jóvenes se encuentran en condiciones vulnerables en el estado de Puebla presentando en su gran mayoría al menos una carencia. Y estos datos son de remarcada diferencia por ejemplo porque todavía en Puebla 2 de cada 1,000 niñas se encuentran expuestas a embarazos en un rango de edad de 10 a 14 años lo que afecta sobremanera la continuidad de su trayectoria a nivel medio superior. Otro dato importante a considerar es la prevalencia del rezago educativo que por la pandemia se incrementó y en Puebla el 22.7% de las personas jóvenes viven esta situación de aplazamiento escolar y pese a que se han realizado contados esfuerzos constantes no se ha cubierto la cobertura total del nivel medio el cual ha sufrido fuertes golpes derivado de la contingencia sanitaria, como veremos más adelante un importante número de estudiantes en el nivel medio ven limitado el ejercicio de su derecho a la educación. Y si la integración de los alumnos al nivel medio presenta grandes dificultades para los jóvenes, cuanto aún más concluir sus estudios de educación media superior para integrarse a la educación superior.

Otro dato importante a considerar en el análisis de la población potencial susceptible de recibir servicios de educación media superior es que en Puebla el porcentaje de mujeres jóvenes en edad de entre 15 a 29 años que ha sufrido algún tipo de violencia es de 51%es decir 1 de cada 2 mujeres ha sufrido esta condición en los ámbitos escolar, laboral,

[28] Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016 - 2050: Puebla. CONAPO.

comunitario y familiar. Y adicional a esta condición en Puebla el 57% realiza algún tipo de trabajo no remunerado a favor de algún integrante del hogar. Destacando una marcada brecha de género a lo largo y ancho del territorio nacional; es decir, en mayor medida las mujeres jóvenes realizan trabajos no remunerados al interior de los hogares, lo que las ubica en clara desventaja con respecto a los jóvenes hombres para utilizar su tiempo en actividades que les permita aprovechar su máximo potencial o en este sentido a actividades escolares o desarrollo de competencias para la vida.

En este mismo informe menciona que uno de los desafíos más importantes en materia de juventud está relacionado con el trabajo digno y una problemática principal es que los jóvenes perciben ingresos por debajo de la línea de bienestar, es decir, que con lo que perciben de sueldo no les es posible acceder a la canasta alimentaria básica y la canasta no alimentaria básica, en Puebla el 71% de los jóvenes que trabajan se enfrentan a esta situación, de tal forma que al menos 1 de cada 3 personas adolescentes y jóvenes vive con ingresos inferiores a la línea de bienestar, lo que les limita notablemente su capacidad para alcanzar su máximo potencial.

Como se ha visto a lo largo del presente la juventud es una etapa crucial en la vida en las que se enfrentan a tomar una serie de decisiones y sucesos que afectan sus condiciones de vida y marcan profundamente, las trayectorias futuras y posibilidades de bienestar e integración social y en el país viven 31.2 millones de personas adolescentes y jóvenes de 15 a 29 años, de las cuales 10.8 millones son adolescentes (15 a 19 años). Respecto a la ubicación geográfica de las personas adolescentes y jóvenes encontramos que el 52.9% de las personas adolescentes y jóvenes en México radican en 8 entidades federativas entre ellas Puebla (Estado de México, Ciudad de México, Jalisco, Veracruz, Guanajuato Nuevo León y Chiapas)[29].

En la tabla adjunta se muestra el estado de la educación Obligatoria en todo el territorio nacional. Del total de cobertura de atención de alumnos a nivel nacional en todos los niveles educativos, en Puebla se atiende a el 5.53% de la población estudiantil en el país. Es decir en Puebla 1 millón de 970 mil 165 personas reciben algún tipo de instrucción en los diferentes niveles y modalidades educativas.[30]

PRINCIPALES CIFRAS 2020-2021 Estadística del Sistema Educativo Nacional

Modalidad Escolarizada					
	Alumnos				
Tipo, nivel y sostenimiento	Total	Mujeres	Hombres	Docentes	Escuelas
Total sistema educativo	35,588,589	17,969,565	17,619,024	2,062,543	261,101
Educación básica	31,037,835	15,583,865	15,453,970	1,614,392	215,938
Educación media superior	4,550,754	2,385,700	2,165,054	448,151	45,163
Educación superior1/	24,597,234	12,137,706	12,459,528	1,209,998	228,852
Capacitación para el trabajo2/	22,203,400	10,951,723	11,251,677	1,036,645	197,843
Público	2,393,834	1,185,983	1,207,851	173,353	31,009
Privado	4,985,005	2,562,983	2,422,022	408,267	20,943
Público	4,210,737	2,152,463	2,058,274	307,570	14,284
Privado	774,268	410,520	363,748	100,697	6,659
Público	4,030,616	2,085,219	1,945,397	401,367	5,794
Privado	2,881,605	1,435,048	1,446,557	246,049	2,349
Público	1,149,011	650,171	498,840	155,318	3,445
Privado	1,975,734	1,183,657	792,077	42,911	5,512
Público	1,742,093	1,044,631	697,462	24,128	1,462
Privado	233,641	139,026	94,615	18,783	4,050

Fuente: Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2021 – 2022.

[29] UNFPA México 2021.

[30] Principales cifras del Sistema Educativo Nacional. 2021 – 2022.

Comparativo atención educativa por nivel nacional y en Puebla

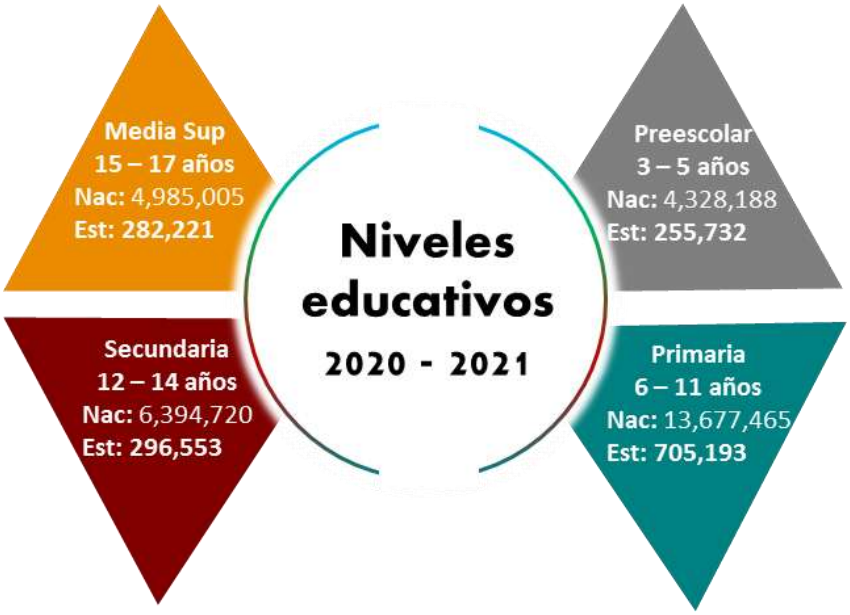

Fuente: Principales cifras: Educación básica y media superior. Inicio del ciclo escolar 2020 - 2021. Datos estadísticos ciclo escolar 2020 – 2021 proporcionados por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación del estado de Puebla.

Y entrando propiamente en materia educativa en el estado de Puebla durante el ciclo escolar 2020 – 2021 en Puebla se atendieron a 2 millones 785 mil alumnos por los servicios educativos en todos los niveles, modalidades y sostenimientos, quienes cursaron sus estudios en 14 mil 473 escuelas con el apoyo de 105 mil 429 docentes[31]. Del total de alumnos el 80.7% corresponde a alumnos educación media superior, del total de planteles que brindaron servicios 12.65% corresponde a instituciones de educación media superior, de igual manera de los 105 mil 429 docentes 16.69% atendieron a alumnos en el nivel medio.

En la gráfica siguiente se muestra el desglose de matrícula atendida por nivel educativo en el ciclo escolar 2020 - 2021, presentando la población del nivel medio por sexo, docentes y escuelas[32].

[31] Tercer Informe de Gobierno. Miguel Barbosa Huerta. 1 de enero al 30 de noviembre de 2021.

[32] Tercer Informe de Gobierno. Miguel Barbosa Huerta. 1 de enero al 30 de noviembre de 2021 y Datos estadísticos Dir de Planeación y Estadística Educativa, SEP. Ciclo escolar 2020 – 2021.

Alumnos

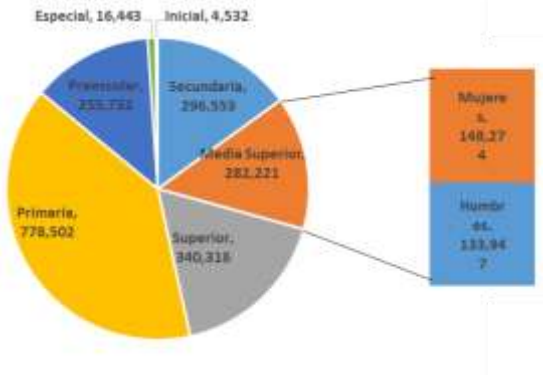

Docentes

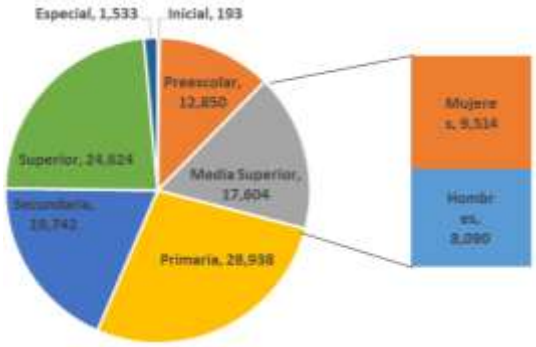

Escuelas

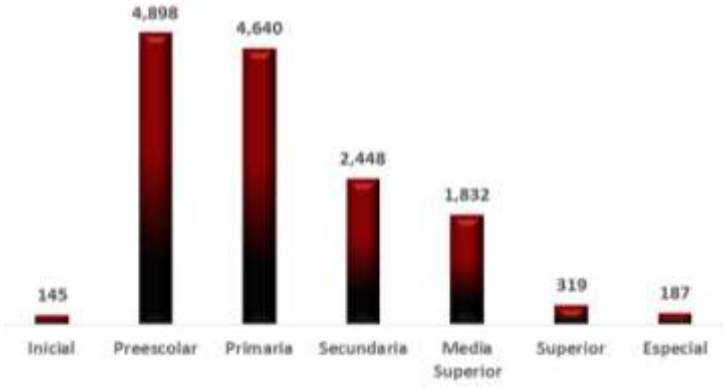

Fuente: Tercer Informe de Gobierno. Miguel Barbosa Huerta. 1 de enero al 30 de noviembre de 2021 y Datos estadísticos Dir de Planeación y Estadística Educativa, SEP. Ciclo escolar 2020 – 2021.

Población que estudia y no estudia comparativo 2017 – 2022

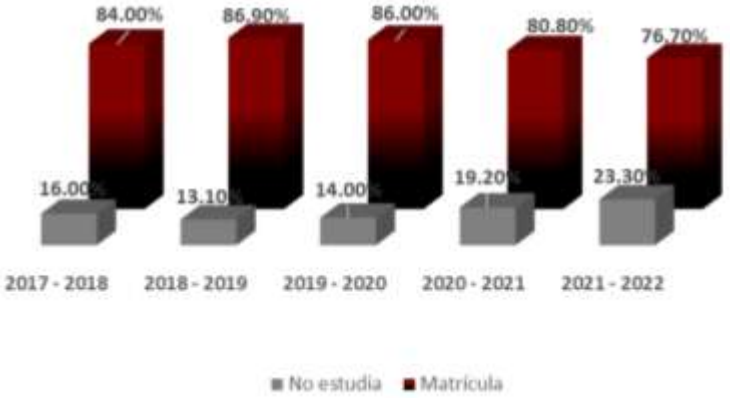

Fuente: Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

En las gráficas anteriores se observa un leve descenso en la matrícula entre ciclos escolares y por lo tanto el aumento de la población que no estudia que paso a 85 mil 750 jóvenes en el ciclo 2021 – 2022, sin embargo la situación se agrava con los más de 22 mil

119 alumnos que abandonaron sus estudios, esta cifra también se redujo con respecto al ciclo escolar 2020 – 201 que reportó más de 26 mil alumnos.[33] Con respecto a últimos datos del ciclo escolar 2021 - 2022 y aunado a la situación mundial sanitaria se incrementó el número de jóvenes que no estudian con más de 85 mil personas de 15 a 17 años que no se encuentran inscritos en el nivel que refleja una necesidad imperante de atención.[34]

Histórico de abandono escolar %

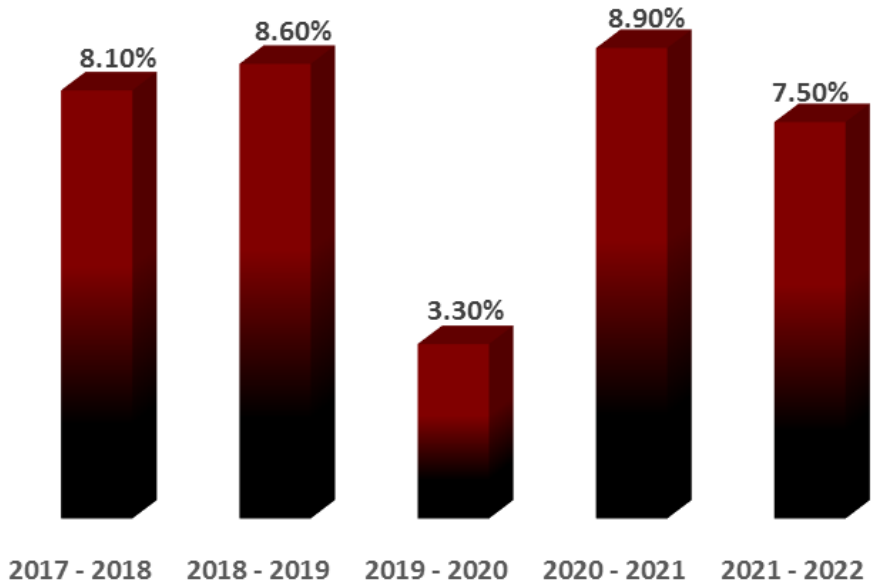

Fuente: Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

Comparativo abandono escolar desagregado por género

Ciclo escolar	Total	Hombres	Mujeres
2017 - 2018	28,584	16,360	12,188
2018 - 2019	26,362	15,216	11,146
2019 - 2020	10,442	6,335	4,107
2020 - 2021	26,385	15,108	11277
2021 - 2022	22,119	14,144	7,975

Fuente: Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

Del total de la población que abandonó sus estudios el 63.95% fueron hombres y estas cifras se incrementaron tras la pandemia con caso 7 puntos porcentuales.

[33] Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa ciclo 2021 - 2022.
[34] Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa ciclo escolar 2021 – 2022.

Abandono escolar por género 2021 - 2022

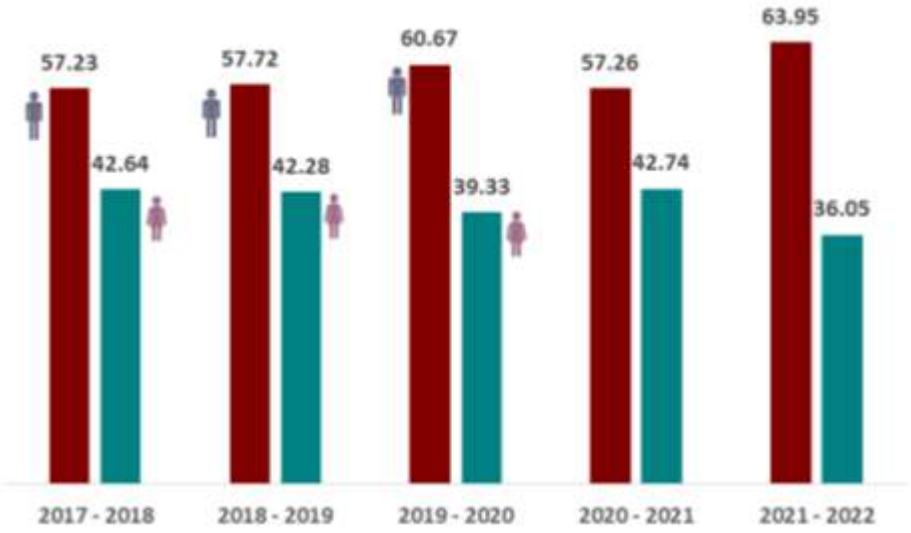

Fuente: Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

Una situación importante a considerar en el transcurso de los periodos es que mayormente el sexo masculino son quienes abandonan la escuela y esta situación se agrava aún más con la pandemia por COVID, el cual refleja la necesidad de ingresar al mercado laboral y aportar para la manutención familar. En el informe 2021 México en cifras correspondiente al estado de Puebla publicado en la página http://www.ceigep.puebla.gob.mx se reporta que el 1.63% de los jóvenes entre 15 a 19 años no trabaja, con los datos reportados y actualizados al ciclo escolar 2020—2021 abandonaron sus estudios 85 mil 750 jóvenes. Por lo anterior sumando los que no estudian que son 10 mil 952[35] más lo que abandonaron sus estudios da más de 96 mil 702 jóvenes que ven truncada su formación escolar, cifras que denotan la importancia de atender a este grupo de edad que se vio afectada sus trayectorias escolares auspiciada por las condiciones sanitarias a nivel mundial.

Un parte aguas para el análisis de la situación educativa de la población joven es conocer cuánta población en edad de estudiar efectivamente asiste a la escuela y, de alguna manera, tienen posibilidades de ejercer activamente su derecho a la educación. En este sentido para el ciclo escolar 2021 – 2022 la demanda potencial para ingresar el nivel medio era de 368 mil 29 jóvenes en edad escolar de 15 a 17 años, de los cuales 282 mil 221 cursaron estudios, de estos datos se obtiene una cobertura educativa en Educación Media Superior de 76.7%, esto es 4.1 puntos porcentuales menos con respecto al ciclo escolar 2020 – 2021, toda vez que en este periodo estudiaron 297 mil 41 alumnos, estos últimos

[35] 2021 México en cifras. http://www.ceigep.puebla.gob.mx

datos son significativos ya que de un ciclo escolar a otro más de 14 mil alumnos quedaron fuera de su derecho a recibir instrucción del nivel medio.[36]

La gráfica siguiente observa la situación crítica a la cual se están enfrentando los jóvenes tanto en descenso de la cobertura como el incremento en alumnos que no estudian en comparativo de ciclos escolares.

Comparativo cobertura y población que no estudia

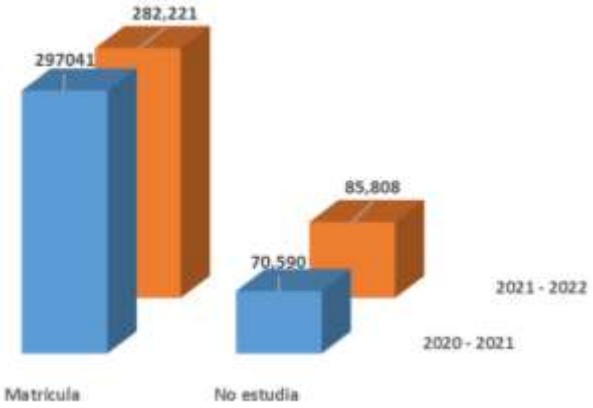

Fuente: Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

Para rememorar en el ciclo escolar 2020 - 2021 la demanda potencial para ingresar al nivel medio[37] era de 367 mil 631 jóvenes en edad escolar de 15 a 17 años, de los cuales 297 mil 41 cursaron estudios, de estos datos se obtiene una cobertura educativa en el nivel del 80.8%.

Los últimos datos actualizados del total de la matrícula registrada de 282 mil 221 en el ciclo escolar 2021 – 2022, 52.53% son mujeres, esto es 148 mil 274 y 47.46% hombres con 133 mil 947, a continuación se grafica la población atendida por género en donde se denota que menos población masculina estudia el nivel medio.[38]

[36] Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa ciclo 2021 – 2022.
[37] Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa ciclo 2020 - 2021.
[38] Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa ciclo 2021 – 2022.

Histórico de porcentaje de población matriculada por sexo 2015 / 2022

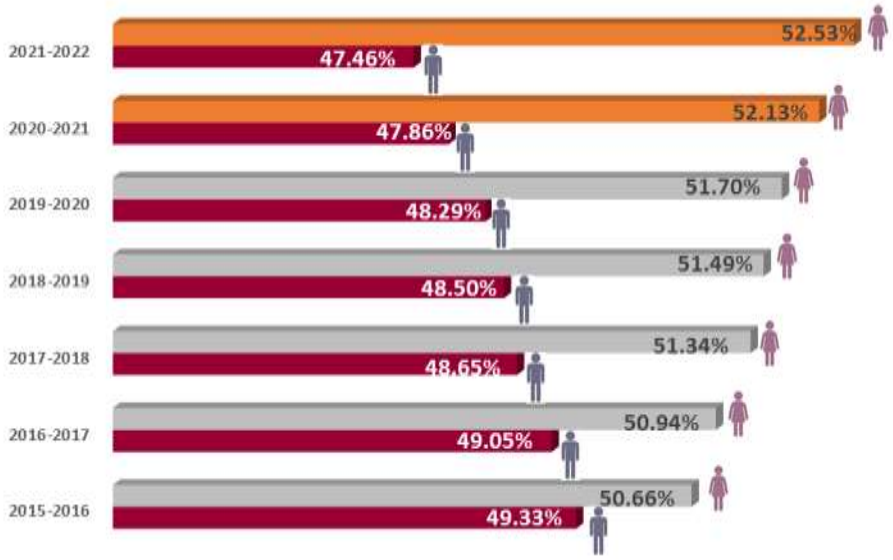

Fuente: Escuela poblana. http://www.escuelapoblana.org y base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

Se han observado comportamientos opuestos en cuanto a la matricula por sexo: una leve incremento sobre el mayor número de mujeres matriculadas en el nivel medio superior, de tal forma que del 2015 al 2022 se ha registrado un incremento de 1.87 puntos porcentuales, en tanto que en la población masculina han sido los mismos puntos pero de forma descendente en el mismo periodo.

La presente administración atendió una cobertura de 2 millones 785 mil alumnos, del total de estudiantes atendidos 80.7% corresponde a educación media superior que la población fue de 282 mil 221 alumnos, atendidos en mil 832 escuelas del nivel medio, por 17 mil 604 docentes de los cuales el 54.04% son mujeres y 45.95% hombres.[39]

Situación que plantea partir de un eje vital, que el estado cuente con la capacidad para atender la cobertura de los servicios de educación media superior para atender la demanda. Como se mencionó anteriormente Puebla cuenta con una población de 6 millones 168 mil 883 habitantes[40], así como que la población objetivo de la educación media superior son jóvenes de entre 15 a 17 años[41] conforme a cifras reportadas en el ciclo escolar 2021 - 2022 se contabilizaron 368 mil 29 jóvenes poblanos en el rango de edad señalado lo que representa el 5.96% de la población total del estado. [42]

[39] Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa ciclo 2021 – 2022.
[40] Puebla. Cuéntame INEGI. http://www.cuentame.inegi.org.mx/
[41] http://www.inee.edu.mx/bie/mapa_indica/2012/PanoramaEducativoDeMexico/EF/Pue/2012_EF__Pue.pdf
[42] Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa ciclo escolar 2021 - 2022.

De acuerdo a datos proporcionados por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación del estado de Puebla de las mil 832 escuelas, mil 361 son públicas, a continuación se presenta la tabla de escuelas de Educación media superior por modalidad:

Escuelas por modalidad de Educación Media Superior ciclo escolar 2021 - 2022

Modalidad	N° Escuelas
Bachillerato general	1,642
Bachillerato Tecnológico	73
Profesional Técnico	102
Profesional Técnico Bachiller	15

Fuente: Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

Pese a la obligatoriedad del nivel medio a nivel nacional desde 1994, son varias las entidades que aún no alcanzan la matriculación universal en el grupo de edad de 15 a 17 años y para lo cual deben existir ciertas condiciones, a saber cómo es atender la demanda creciente de cobertura bruta. Considerando tensiones importantes en este grupo de edad, entre ellos la notable desigualdad social persistente en la sociedad en general que limita las oportunidades generando mayor vulnerabilidad, lo que se traduce en falta de recursos y posibilidades de obtener una mejor calidad de vida. A continuación se presenta un análisis histórico de la cobertura. Este indicador estratégico continúa presentando la brecha más importante de acceso a la educación por entidad federativa; el valor máximo lo sigue teniendo el Distrito Federal y el mínimo, Guanajuato, donde únicamente poco más de la mitad de la población joven estaba inscrita en la escuela.

Histórico de cobertura en Educación Media Superior

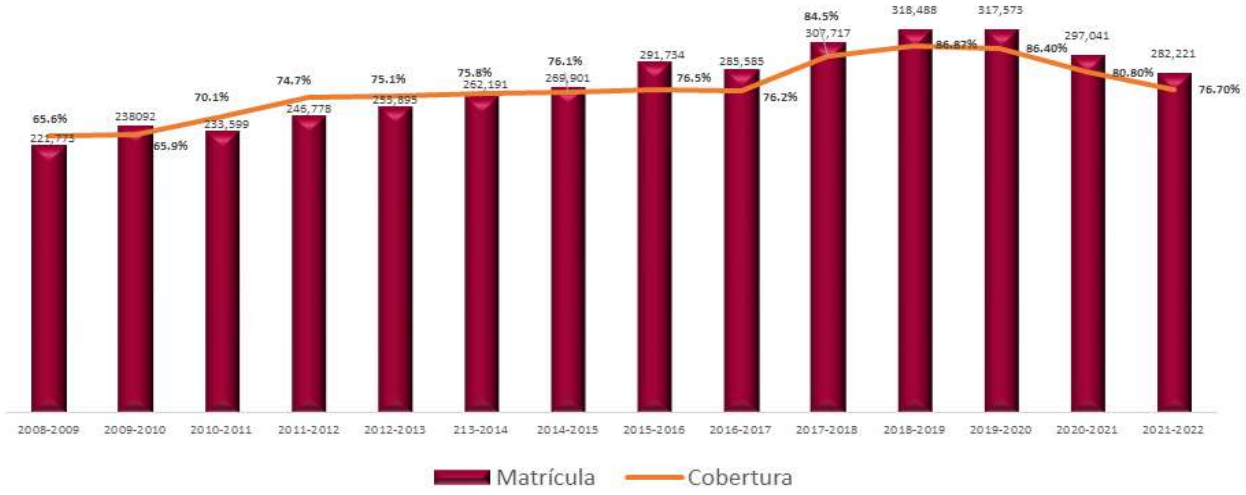

Fuente: Estadísticas históricas 1990 – 2015. http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html.
Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

En el Estado de Puebla 23.3% de jóvenes en edad escolar para el nivel medio superior no están cumpliendo o presentan rezagos en la obligatoriedad, siendo que en el transcurso de su trayectoria escolar el estudiante desarrolla competencias genéricas y disciplinares básicas, así como conocimientos, habilidades y actitudes que le permiten desenvolverse en el ámbito laboral respecto de alguna área específica. En estos términos la educación en los jóvenes es un elemento fundamental tanto en su formación y desarrollo, como en la adquisición de conocimientos y habilidades para el trabajo.

Frente a las condiciones imperantes a nivel global el sector educativo se encuentra una vez concluidos los estudios de educación secundaria los jóvenes ya no retoman o abandonan el nivel medio superior debido a presiones económicas, acceso limitado a la estructura de oportunidades por lejanía de los planteles, embarazos no planeados, matrimonios a temprana edad o inicio de la actividad laboral, aunado a las condiciones económicas y sanitarias por la pandemia de COVID que acrecientan la problemática.

En el estado de Puebla para el ciclo escolar 2021 – 2022 mil 832 escuelas[43] de educación media superior esto es 8 escuelas más que el periodo escolar 2020 - 2021 se registraron mil 824. Del total de escuelas registradas en el último periodo reportado 74.29 son planteles públicos, en comparación con el ciclo escolar 2018 – 2019 se registraron mil 828 escuelas de educación media superior[44], de estas el 73.46% eran escuelas públicas.

[43] Base de datos de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa ciclo escolar 2021 - 2022.
[44] Base de datos de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa ciclo escolar 2018 - 2019.

Del total de escuelas existentes en el estado de todos los niveles educativos y modalidades son 14 mil 473 planteles[45] el 12.65% son instituciones de este nivel educativo.[46] Asimismo el número de planteles también se ha incrementado por ejemplo en el ciclo escolar 2016-2017 eran mil 803 escuelas, para el ciclo escolar 2021 – 2022 se incrementaron 29 escuelas más sumando mil 832 planteles de este nivel educativo; del total de instituciones del nivel medio en el estado mil 642 son de bachillerato general, 73 de bachillerato tecnológico, 102 profesional técnico y 15 de profesional técnico bachiller, las cuales demandan inversión para la mejora de las condiciones en las cuales se adquieren los conocimientos.

Escuelas de Educación Media Superior ciclo escolar 2021 – 2022

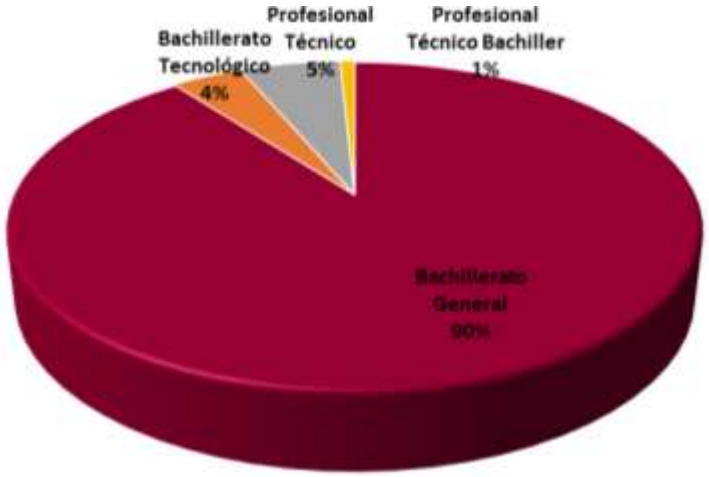

Fuente: Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

Sumados a las escuelas que brindan servicios de Educación Media Superior en el Estado en los 33 Centros Escolares atienden una matrícula en el ciclo escolar 2021 – 2022 de 67 mil 815 alumnos y estos datos recientes y actualizados revelan el impacto del descenso en la cobertura toda vez que en el ciclo escolar inmediato anterior 2019 – 2020 se atendieron 72 mil 833 alumnos y en el ciclo escolar 2018-2019 se atendieron a 74 mil 594 alumnos, y el mismo escenario se presenta en el ciclo escolar 2020 – 2021 en el cual se registró una matrícula de 70 mil 760 alumnos. En las poblaciones presentadas prevalece la población femenina actualmente es 51.55%, el resto corresponde a la población masculina con 48.45.[47] En la gráfica siguiente se observa el importante descenso en la matrícula en los 33 Centros Escolares de la entidad poblana.

[45] Tercer Informe de Gobierno. Miguel Barbosa Huerta. 1 de enero al 30 de noviembre de 2021.
[46] Base de datos de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa ciclo escolar 2021 – 2022.
[47] Base de datos de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa ciclo escolar 2021- 2022.

Matrícula por ciclo escolar en los Centros Escolares

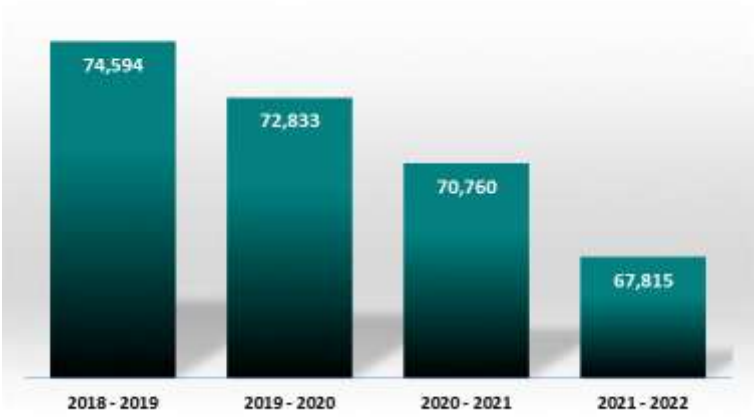

Fuente: Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

A continuación se desglosa el despliegue de infraestructura humana y material por modalidad. [48]

Alumnos inscritos, personal docente y escuelas en Educación Media Superior 2015 -2022

Ciclo escolar	Alumnos	Docentes	Escuelas
2015 – 2016	291,734	15,989	2,048
2016 – 2017	285,585	17,576	1,803
2017 - 2018	307,717	18,364	1,933
2018 - 2019	318,488	16,846	1,828
2019 - 2020	317,573	17,920	1,840
2020 - 2021	297,041	17,296	1,824
2021 - 2022	282,221	17,604	1,832

Fuente: Anuario estadístico del estado de Puebla 2017.
6to Informe de Gobierno del estado de Puebla
Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa 2021 - 2022.
Tercer Informe de Gobierno. Miguel Barbosa Huerta. 1 de enero al 30 de noviembre de 2021.

[48] SNIE y Base de datos de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa ciclo escolar 2021 - 2022.

La diversidad de modalidades en el nivel de Educación Media Superior constituye un aspecto fundamental que no se puede perder de vista, lo que permite atender una población diversa con diferentes intereses, aspiraciones y posibilidades, sin que se invaliden procesos de calidad del servicio educativo como propósito esencial para el nivel. En el nivel en el 2011 se detectó que la mitad de los jóvenes poblanos de entre 15 a 17 años estaban fuera de la escuela, esto durante el ciclo 2009-2010, lo que ubicó la tasa neta de escolarización en 52%, en el ciclo escolar 2018-2019 este mismo indicador registró el 69%, para el 2019 – 2020 fue de 69.2%, para el ciclo escolar 2020 – 2021 presentó 65.2% y para el 2021 – 2022 62.7%[49].

La deserción escolar en el nivel alcanzó el 3.3% de la población inscrita. Adicionalmente otra problemática detectada, es que 170 planteles de bachillerato operaban en instalaciones provisionales. Problemáticas que afectan significativamente los indicadores estratégicos de cobertura y eficiencia terminal en este nivel educativo y que abre la brecha para continuar con los esfuerzos en esta materia. El indicador de reprobación en el nivel en el ciclo escolar 2020 – 2021 presentó 4.9 y una absorción de 99.5%.[50]

Dentro de las múltiples consecuencias del abandono escolar, más allá del impacto que tiene en los niveles de cobertura y eficiencia terminal, es el impacto desfavorable que provoca en las trayectorias de vida de los jóvenes.

Uno de los servicios educativos que se ha puesto en operación desde 2013-2014 con miras a ampliar la cobertura, inclusión y equidad educativa de EMS a la población que por diversas razones no puede acceder a un plantel convencional es el Telebachillerato Comunitario (TBC)[51], constituyen un servicio educativo que imparte Educación Media Superior (EMS) y que ha evolucionado hacia una práctica educativa particular para dar respuesta a la población de localidades de hasta 2,500 habitantes que, hasta antes de la llegada este servicio educativo no tenía la posibilidad de continuar con sus estudios en sus localidades una vez concluida la secundaria[52]. De igual forma se pretende elevar el nivel educativo de la población junto con los demás servicios existentes en Puebla, contando con 95 planteles operando en el Estado[53] de esta modalidad.

La apertura de los TBC está normada por los criterios que establece la Subsecretaría de Educación Media Superior como son, ubicarse en localidades de hasta 2,500 habitantes, que no cuenten con otro servicio de EMS a 5 km a la redonda y que en la localidad haya una telesecundaria. Por otro lado, la determinación de la ubicación de éstos es definida por las autoridades de cada estado, a través de un estudio de factibilidad, que cumpla con los criterios mencionados[54].

[49] Base de datos de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa ciclo escolar 2021 - 2022.
[50] Principales cifras 2020 – 2021.
[51] Estudio exploratorio del Modelo de Telebachillerato Comunitario y su operación en los Estados. Eduardo Weiss Horz. INEE. 2017
[52] Documento Base 2021. Telebachillerato Comunitario. Agosto 2021.
[53] Base de datos de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa ciclo escolar 2021 - 2022.
[54] Documento Base 2021. Telebachillerato Comunitario. Agosto 2021.

Dentro de las principales características del TBC son:[55]

- Se establece preferentemente en las instalaciones de las telesecundarias o en espacios que la propia comunidad ponga a disposición del servicio.
- Se imparte en una modalidad escolarizada presencial.
- Se sustenta en el plan de estudios del Bachillerato General.
- Se apoya en materiales impresos y audiovisuales elaborados expresamente para este servicio.
- La duración de los estudios es de un mínimo de tres y un máximo de cinco año

El soporte jurídico con el que cuenta el Telebachillerato Comunitario es el que le otorga la normativa federal en materia educativa. A continuación, se hace referencia a las leyes que le dan fundamento, así como también establecen sus alcances y responsabilidades con la sociedad mexicana. El marco jurídico que fundamenta al Telebachillerato Comunitario es el siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Educación.
- Acuerdo Secretarial número 442, por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad.
- Acuerdo Secretarial número 445, por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.
- Programa Sectorial de Educación 2019-2024.
- Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior[56].

En este mismo sentido el Telebachillerato Comunitario tiene las siguientes características:

- Es un Bachillerato General, por lo que integra un componente de formación disciplinar básico, un componente disciplinar extendido o propedéutico y un componente de formación para el trabajo.
- Está dirigido a localidades con menos de 2,500 habitantes que no cuentan con otro servicio de EMS a cinco kilómetros a la redonda.
- Se establece preferentemente en instalaciones de las telesecundarias, o en espacios que la propia comunidad ponga a disposición del servicio, siempre y

[55] Estudio exploratorio del Modelo de Telebachillerato Comunitario y su operación en los Estados. Eduardo Weiss Horz. INEE. 2017
[56] Documento Base 2021. Telebachillerato Comunitario. Agosto 2021.

cuando cumplan con las condiciones mínimas para ofrecer el servicio educativo en condiciones de funcionalidad y dignidad.
- Se imparte en una modalidad escolarizada presencial.
- Cuenta con una plantilla de tres docentes (uno de éstos, además, con funciones administrativas).
- Se apoya en materiales impresos, audiovisuales y digitales.
- Tiene una duración de estudios mínima de tres y máxima de cinco años.
- La trayectoria curricular se cursa de manera semestral.
- Su plan de estudios es modular.
- El componente propedéutico abarca conocimientos de cinco campos: Matemáticas, Ciencias Experimentales, Ciencias sociales, Humanidades y Comunicación.
- El componente de formación profesional que se imparte en todos los centros de TBC es Desarrollo Comunitario.
- La coordinación académica está a cargo de la Dirección General del Bachillerato.
- La operación depende de las autoridades educativas estatales en las 31 entidades federativas.

En suma el TBC se impulsa el desarrollo de competencias disciplinares básicas que expresan las capacidades que todos los estudiantes deben adquirir, independientemente del plan y programas de estudio que cursen y la trayectoria académica o laboral que elijan al terminar sus estudios de bachillerato. Incorpora los enfoques institucionales como son: la transversalidad curricular, las habilidades socioemocionales (HSE) y el desarrollo de competencias, a partir de una metodología constructivista, así como incorpora el concepto de competencia.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024 un imperativo para alcanzar el desarrollo es converger en una igualdad social y de oportunidades y atender de manera puntual las necesidades específicas de cada sector de la población, particularmente en educación es asegurar el acceso, la permanencia y el aprendizaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y pese a los múltiples y constantes esfuerzos la cobertura educativa a nivel medio superior y superior sigue siendo un reto.

Ya en 2012 México hizo obligatoria la educación media superior con el objetivo inicial de alcanzar la cobertura universal para 2022, sin embargo este cometido no se ha cumplido aunado a las condiciones sanitarias imperantes a nivel mundial[57], por ello el panorama frente al cual hay que atender es que los sistemas educativos tienen todavía mucho que mejorar para llegar a ofrecer oportunidades educativas equitativas, que impacten a lo largo de toda la vida. Estos sistemas tienen que dotar a las personas de los conocimientos, las competencias y las herramientas que les permitan ser competitivos y comprometidos socialmente.

En el PED se hace referencia a la importancia de implementar un modelo educativo de calidad, capaz de dar respuesta a las necesidades del nivel acorde a los contextos,

[57] Estrategia de competencias 2019 de la OCDE

requerimientos sociodemográficos y culturales que afectan el fenómeno de la cobertura y la eficiencia terminal, uno de los tantos problemas que enfrenta la cobertura educativa es la dispersión y acceso geográfico para los planteles, dado que Puebla cuenta con zonas de difícil condición territorial y un amplio margen de población en condiciones vulnerables.

Por otro lado en cuanto al indicador estratégico de eficiencia terminal en el nivel medio se encuentra inmerso en un fenómeno multicausal y complejo que no se reduce a la cobertura sino que va más allá del acceso a los servicios, por lo que es importante considerar la complejidad, así como la heterogeneidad del sector juvenil y estimar la relevancia de la inclusión educativa de los mismos. Datos publicados en 2010 con vigencia a la fecha son los arrojados en la Encuesta Nacional de la Juventud que presentan cuales son las situaciones detonantes que inciden en el abandono escolar como; razones económicas, académicas, sanitarias y familiares, entre otros. Aunado al rezago educativo por la pandemia en donde investigadores de la UPAEP aseveran se tardará una década en regularizar a los alumnos en el estado, registrando un retroceso de 2 años. Se asevera en esta investigación que los mayores niveles de rezago educativo se agudizaron en el nivel medio superior y superior, en los que los jóvenes se vieron orillaron a integrarse a las aportaciones económicas de la familia.[58]

Sabedores de la normatividad de garantizar el acceso y permanencia de los alumnos hasta que hayan concluido la educación obligatoria, sin embargo esto no ocurre para un importante número de alumnos, principalmente para quienes están en edad de cursar los niveles educativos de *"reciente"* obligatoriedad como es el caso de la Educación Media Superior, en donde más de una década de su designación como ineludible continua con enormes vacíos para la atención de los alumnos, de tal forma que en Puebla en el 2010 el 38.0% de los que abandonaron sus estudios fue por razones económicas, seguida del 13.4% que desertaron por cuestiones académicas y el 11.2 dejaron sus estudios por situaciones familiares, situaciones que adversas que a nivel internacional, nacional y estatal continúan vigentes. De igual forma en este mismo análisis se destaca las marcadas diferencias en el acceso a las oportunidades educativas y laborales entre hombres y mujeres, así como el alto porcentaje de población joven que no estudian ni trabaja a nivel nacional, siendo uno de los activos más importantes que se desperdicia por el potencial con el que cuentan los jóvenes y que la doble exclusión a la cual están sujetos (escolar y laboral) compromete no solo su presente si no también su futuro. Y dentro de todo esta problemática se suma las generadas por la pandemia de COVID-19 en los cuales afecta la falta de acceso al sistema y medios informáticos situación que abarca más allá de las netas labores académicas sino de cuestiones socioeconómicas.

En el 2011 México ocupaba el tercer lugar a nivel mundial con la mayor proporción de jóvenes (hombres y mujeres) Ninis, siendo el mayor número mujeres conforme a el estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y que fue de para el 2020 de 23.3%.[59] Se requiere el establecimiento de una agenda integral de

[58] Recuperarse de retraso educativo por pandemia tardará 10 años: investigadores UPAEP. Jaime Zambrano, 2022.

[59] https://politica.expansion.mx/mexico/2021/09/17/durante-la-pandemia-el-numero-de-jovenes-que-no-estudian-ni-trabajan-subio-1-8

atención tanto a los rezagos generados por la pandemia como al enfrentamiento de los problemas propios del nivel como de las problemáticas que enfrenta la población de 15 a 17 años, se requiere encarrilar el bienestar y el desarrollo de competencias de los jóvenes. Por otro lado de acuerdo a la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2019, Puebla ocupa el 2° lugar a nivel nacional con trabajo infantil con el 18.3%, el primer lugar lo ocupa Oaxaca con 21.5, población de 5 a 17 años, un alto porcentaje del trabajo infantil se concentra en el grupo de 15 a 17 años[60].

En el informe de Panorama de la Educación México 2021[61], se destaca que en el país en 2019, el 0.9% de los estudiantes de educación media y el 4.8% de educación media superior inicial repitieron un grado, en comparación con el promedio de 1.9% y 3%, respectivamente, registrado en los países de la OCDE. Los varones tienen más probabilidades de repetir un grado en la educación media inicial que las mujeres. En México, el 67% de los estudiantes que repitieron un curso en el inicio de la educación media fueron chicos, cifra superior al promedio de la OCDE de 61%. En la educación media superior, el porcentaje de hombres que repiten un grado en México disminuye al 54%, en comparación con el promedio de 57% en los países de la OCDE y estos datos prevalecen en el estado de Puebla.

Si bien las políticas educativas, al menos las que tienen que ver con la cobertura y el acceso, parecen ir en el camino correcto, es necesaria una mayor consolidación y esfuerzos sistemáticos y sostenidos en la materia siendo que estas problemáticas y sus consecuencias constituyen áreas de oportunidad para intervenir y factores claves a favor de las transformaciones necesarias que requiere el estado de Puebla, así como para

[60] Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2019. 7 de diciembre de 2020. INEGI
[61] Panorama de la educación en México, 2021 OCDE. (Education at a Glance 2021)

alinearse a el camino señalado en los documentos rectores en materia educativa. De igual manera es crucial optimizar el potencial de cada persona, así como hacer que cada etapa del aprendizaje sea una sólida base para la trayectoria escolar siguientes en este caso el nivel superior, así como el desarrollo de habilidades socioemocionales y competencias.[62]

Aún existen grandes retos por atender; por un lado, las diferencias en los indicadores educativos asociadas a variables sociodemográficas y socioeconómicas y por el otro, el abandono escolar que constituye un punto nodal crítico.

[62] Estrategias de competencias 2019 de la OCDE. México.

1.2 Definición del problema.

Describir explícitamente cuál es el problema o necesidad que se pretende atender a través del PP, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico. La redacción debe ser congruente con la información capturada en el SPPR.

Conforme a los indicadores de Bienestar por entidad federativa 2021[63], reporte en el cual se miden índices para dar seguimiento a las condiciones de bienestar de los ciudadanos, en cuanto a satisfacción de con la vida la nación registró 8.4 y Puebla 8.2 ocupando la posición penúltima a nivel nacional, posición distante de Nuevo León de 8.8. El motivo por el cual se refiere estos datos es porque los jóvenes se encuentran en una postura óptima para transformar su percepción en cuanto a este ítem y para modificar esta concepción uno de las principales características que contempla este indicador es entre la economía, la salud, la educación. Que es tema que compete al presente diagnóstico.

Anteriormente se han descrito diversas problemáticas y estado que ha guardado el nivel Educación Media Superior, en varios estudios se ha apreciado que de cuatro alumnos que ingresan a educación primaria, sólo 3 concluirán secundaria y la mitad la educación media superior[64], situación donde convergen multitud de factores, por lo que el objetivo y la problemática es muy clara, incrementar la cobertura de atención en educación media superior a fin de garantizar la continuidad y conclusión escolar, procurar mayores oportunidades para los jóvenes así como dar cumplimiento al decreto de obligatoriedad del nivel en todos los municipios del estado de Puebla, mediante la atención de la demanda en sus diversas modalidades.

De acuerdo a la tendencia nacional y conforme a las proyecciones de la población para el país se prevé un descenso de la población en el grupo de edad de 15 a 19 años[65], sin embargo es preciso sostener y ampliar los avances en materia de cobertura, así como mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos, por lo que se requiere el desarrollo de políticas públicas que garanticen el acceso, la permanencia, el aprendizaje y la conclusión de los niveles educativos en los tiempos estipulados y la calidad de la educación.[66] De igual manera se precisa revertir el rezago educativo generado por la pandemia y buscar el reingreso de los jóvenes al nivel educativo.

Las condiciones de los jóvenes no cambia de un año a otro muchos de ellos continúan en condiciones y entornos desfavorables y de entornos vulnerables tienen cuatro veces menos probabilidades de inscribirse o continuar con sus estudios de educación media superior[67] estos efectos representan retos que agravan los problemas preexistentes por las complicaciones imperantes por la pandemia y por lo tanto limitar sobremanera sus

[63] https://www.inegi.org.mx/app/bienestar/
[64] Mejorar la educación en México: Una perspectiva estatal desde Puebla. 2013
[65] Proyecciones de la población de México 2005 – 2050.CONAPO. 2006.
[66] Niños y niñas fuera de la escuela. UNICEF. 2015.
[67] Mejorar la educación en México: Una perspectiva estatal desde Puebla. 2013

posibilidades de mejorar sus condiciones de vida tanto de ellos como de sus familias, orillándolos a sumarse prematuramente al sector laboral sin las herramientas necesarias por lo que pueden ser sujetos a explotación. Son precisamente estos grupos de jóvenes quienes se encuentran expuestos con mayor intensidad al trabajo informal, o al trabajo sin pago, vinculado estrechamente a estrategias familiares de sobrevivencia para las que estos grupos de población forman un recurso importante como mano de obra.[68]

Pese a que en Puebla se registró una absorción de 93.8%[69] en el ciclo escolar 2021-2022 en comparación por ejemplo con el ciclo escolar 2015 – 2016 de 99.9%, denotando que los retos continúan siendo importantes. Se requiere atender la demanda de la población a través del ofrecimiento y atención de los alumnos a través de las múltiples modalidades de educación media superior, así como una educación de calidad.

Las condiciones de desarrollo en las que se encuentren las y los jóvenes son un condicionante crítico del potencial individual y colectivo de una sociedad. Desafortunadamente, un sector importante de la juventud enfrenta limitaciones severas para acumular las capacidades y activos necesarios para el bienestar necesario que se forma durante la educación media superior.

El presente estudio pretende dar luz a las áreas de oportunidad que existen con la consolidación de la cobertura mediante las diversas modalidades de educación media superior, la prevención del abandono escolar, la atención integral de los jóvenes, el procurar a directivos y docentes de mejores herramientas para la atención de los alumnos. Si bien es cierta la noción de que los jóvenes son el futuro de un país, existe una estrecha relación entre su bienestar y el de la población en su conjunto, pero las condiciones en las que se forman como individuos y ciudadanos, y se integran al conjunto de la sociedad, exhiben aún carencias que, de no solventarse, favorecerán la reproducción de la precariedad y la desigualdad a través de diversas generaciones de poblanos.

Las problemáticas esenciales a las cuales se pretende hacer frente en Educación Media Superior y a las cuales se manejan en el presente análisis son muy claras y son; la trayectoria escolar inconclusa, los rezagos en la cobertura, el abandono escolar en el nivel incrementado por las condiciones imperantes, la calidad en los aprendizajes de los alumnos, deficientes servicios integrales, desigualdad en las oportunidades educativas en el territorio poblano y rezago educativo, problemáticas a las cuales se pretende hacer frente teniendo de objetivo primordial mejorar el logro académico, ampliar las oportunidades educativas y reducir el abandono escolar cada una con sus diversas vertientes de intervención considerando estas metas con las características, problemáticas e impacto en el nivel.

Retos principales para avanzar en la garantía del disfrute pleno del derecho a la educación: incrementar la disponibilidad de instituciones en educación media superior y fomentar el acceso y permanencia de los estudiantes en mayor situación de vulnerabilidad

[68] La situación actual de los jóvenes en México. Serie de documentos técnicos. 2010

[69] Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa de la SE.

que cursan este nivel educativo; mejorar la infraestructura educativa para garantizar condiciones óptimas de aprendizaje a todos los titulares del derecho; propiciar la asistencia a la educación preescolar; disminuir las inequidades en el acceso y disfrute del derecho entre grupos de población; asegurar que la calidad de la educación sea igualitaria entre la población que asiste a distintos tipos de escuela; reducir el porcentaje de población adulta en rezago educativo que no accede al derecho a la educación; elevar el aprovecha-miento escolar de los alumnos; e implementar estrategias encaminadas a mejorar la formación docente.[70]

De acuerdo a la medición de la pobreza 2020 del CONEVAL uno de los indicadores que cuentan este, son el rezago educativo que para Puebla en el 2018 registró 21.3% este porcentaje se incrementó a 23.2%.[71] Y estos datos aportan la relevancia de continuar atendiendo las problemáticas que presenta el nivel de Educación Media Superior y su población.

1.3 Justificación del PP.

En este apartado, la institución deberá describir la información que dé respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿El PP atiende el problema que le dio origen?
- ¿Se identifica la población objetivo?
- ¿Por qué y para qué se creó el PP?

"Lo que se mide se puede mejorar" CONEVAL

Al considerar la medición de indicadores estratégicos como la eficiencia, la cobertura y el abandono escolar se pueden tomar parámetros para la atención de la población potencial en el nivel medio, por ello considerando las expectativas que traen consigo el desarrollo actual tanto a escala mundial, nacional como estatal, se precisan jóvenes con habilidades y competencias que los ayude a enfrentar las condiciones imperantes de manera efectiva, analizando la falta de oportunidades educativas cierra brechas para que las y los jóvenes de 15 a17 años del estado de Puebla obtengan una mejor calidad de vida enfrentando serias dificultades para la inserción y acceso a los servicios escolares del nivel medio superior asociado a la problemática que trae de sí la situación económica, social y sanitaria, por lo que es crucial garantizar pese a las condiciones imperantes y con mayor tesón la continuidad y conclusión de sus trayectorias escolares a fin de dar cumplimiento al decreto de obligatoriedad, así como procurarles mayores espacios de desarrollo personal, educativo y laboral. Mejorando con ello su percepción y su calidad de vida.

[70] Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación 2018. CONEVAL.

[71] Medición de la pobreza 2020. CONEVAL. Puebla. (https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Puebla/Paginas/principal.aspx)

El presente diagnóstico constituye un elemento fundamental tanto para la evaluación y establecimiento de objetivos y metas que dirijan el foco de atención a atender las dificultades precisas a fin de aminorar los estragos de la población juvenil que cursa o que debería cursar el nivel medio superior, con una visión práctica y metodológica que sea viable tanto para la formulación de intervenciones efectivas en materia educativa que atiendan las auténticas problemáticas que afrentan los jóvenes en la vida cotidiana como el establecimiento y cumplimiento de las normativas en política pública.

La situación continua siendo crítica a nivel mundial, dada la recurrencia de las crisis económicas y de salud internacionales, la precarización del mercado de trabajo, la compleja situación de seguridad, la creciente amenaza a la sustentabilidad del medio ambiente, entre otros temas que inquietan por sus consecuencias de corto, mediano y largo plazo sobre el desarrollo nacional, el momento actual es altamente propicio para la inversión en intervenciones públicas orientadas hacia los jóvenes que como ya sustentó estadísticamente constituyen un margen importante de población.

Las más y mejores oportunidades educativas están aún lejos de ser alcanzadas por los jóvenes en situación de pobreza, que viven en ambientes familiares sin estímulo afectivo, lúdico, intelectual y físico, con niveles precarios de calidad de vida, aunado al cambio drástico de la metodología educativa debido a la crisis sanitaria a nivel mundial y sus cúmulo de implicaciones en cuanto a la virtualización para continuar con las trayectorias correspondientes, aunado a limitado acceso a servicios de médicos, poca seguridad social, sin hogares dignos, con escasos servicios básicos de vivienda y enormes carencias de alimentación nutritiva y de calidad. Más allá de reconocer las necesidades específicas de los jóvenes, teniendo en cuenta que no se trata de un grupo homogéneo, sino que incluso al interior de esta población, las diferencias de género, generación, origen étnico y estratificación socioeconómica, pesan de manera notable en su comportamiento demográfico y, en última instancia, en su desarrollo.

Dentro de los problemas que dan origen al planteamiento del presente, son:

- No todos los alumnos que ingresan a educación media superior, concluyen sus estudios correspondientes al nivel.
- La falta de servicios educativos para atender la demanda de jóvenes para el nivel medio superior.
- Abandono escolar.
- Falta de una formación integral y prevención de situaciones de riesgo para los jóvenes.
- Dotar a los directivos y docentes de herramientas para la gestión e intervención educativa.

Pese a que se han implementado múltiples esfuerzos para subsanar las situaciones de gran número de estudiantes, la gran mayoría seguirá sin contar con acceso a la educación derivado de que tuvieron que abandonar sus estudios para aportar económicamente a sus familias tras los impactos tanto de salud, mortalidad y economía por la pandemia;

aumentando aún más las brechas sociales entre pobres y ricos durante este periodo de contingencia sanitaria. De entre estas y muchas más problemáticas se encuentran factores fácilmente detonantes para la transición a la adultez por parte de los jóvenes, al acelerar o incentivar la obtención del primer empleo, la salida del seno familiar o la formación de un nuevo hogar y estos generan el abandono de los estudios justo en las etapas que resultan más significativas para la acumulación de conocimientos y habilidades pertinentes para la vida productiva. En otras palabras, podría decirse que los jóvenes que ya no asisten a la escuela realizan una transición incompleta hacia la adultez o, al menos, carente de las competencias que la educación aporta para las siguientes etapas de la vida, lo cual los coloca en desventaja respecto a quienes sí tienen la oportunidad de concluir dichas trayectorias educativas.

Aunada a las implicaciones conocidas de la baja eficiencia terminal, la cobertura y el abandono escolar, la problemática sobre estos indicadores se acrecienta sobremanera con la a pandemia de COVID-19 al requerir la adquisición, el manejo y el uso de diversas herramientas digitales que pese a que la curva de contagios ha cedido muchos maestros ya emplean los medios tecnológicos para tareas o trabajos requeridos para tanto para alumnos, docentes, padres de familia y directivos, quienes a su vez precisan del diseño de estrategias, contacto constante y permanente con autoridades y el desarrollo de nuevas formas de gestión para asegurar en primera instancia la continuidad escolar de los jóvenes.

Si el sistema educativo en general empieza a registrar baja eficiencia terminal desde el nivel primaria y secundaria por las características de la población joven se encuentra frente a un ritmo significativamente acelerado con mayor probabilidad de abandonar sus estudios y cabe resaltar que de acuerdo a estudios realizados las mujeres son las que menos abandonan sus estudios teniendo un mayor nivel de asistencia en prácticamente todas las edades por lo que es preciso reforzar constantemente y con mayor ímpetu la inserción y permanencia escolar. Adicionalmente conforme a los últimos datos reportados del ciclo escolar 2017 – 2018 al 2018 – 2019 el indicador de eficiencia registró un importante descenso de 6.49 puntos porcentuales, es decir de 79.49% a 73.0%[72]. De igual manera para el ciclo escolar 2019 – 2020 este indicador presentó un notable crecimiento de 76.0% y para el ciclo que se reporta 2021 – 2022 este indicador registró 75.3%, por lo que se observa un descenso importante de .7 puntos porcentuales, 50 mil 614 son mueres y 43 mil 18 varones, es decir concluyen sus estudios del nivel medio más población femenina que masculina.[73]

De igual manera la cobertura aumentó del ciclo escolar 2018 – 2019 con 83.7% al ciclo 2019 – 2020 con 86.4% y con respecto al ciclo escolar 2020 – 2021 se presentó un descenso de 80.80% y todavía presentó un descenso adicional con 76.7% en el 2020 – 2021 y algo evidente es que se atiende a menos hombres que mujeres, situación que es

[72] Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa ciclo escolar 2018 – 2019 y 2020 - 2021.
[73] Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa ciclo escolar 2021 -2022.

congruente con la situación de que el sexo masculino busca en esta etapa mayor incorporación al ámbito laboral.

Otro punto crucial a considerar es la formación integral que requieren los jóvenes como son la actividad física, social, cultural, cívica y recreativa que son aspectos fundamentales para un óptimo desarrollo en los jóvenes.

De igual manera la importancia de hacer extensiva las oportunidades educativas a jóvenes de zonas rurales y marginadas, en los cuales el acceso a los planteles incluye dificultades adicionales de traslados, afectaciones económicas y sociales que incrementan sobremanera las problemáticas que enfrenta el nivel educativo. De ahí lo imperante de contar con mecanismos de atención a la población en condiciones vulnerables.

Derivado de lo anterior con el presente estudio diagnóstico se pretende hacer un bosquejo de las necesidades de atención en las problemáticas antes expuestas ofreciendo seguimiento a los indicadores estratégicos, así como planteando actividades que impacten en avances y resultados para abatir los rezagos y carencias en el nivel medio.

1.4 Estado actual del problema.

Dar una breve explicación de las características que presenta actualmente la población objetivo y las consecuencias que se generarían de no existir un PP que atienda la problemática. Deberá aportar elementos para dimensionar el problema o necesidad, según la naturaleza del programa, aspectos como su localización geográfica o área de enfoque.

Como se ha destacado a lo largo del estudio se requiere el acceso, la permanencia y conclusión de las trayectorias escolares de los jóvenes en el nivel medio superior, aunada a la enorme vulnerabilidad en la cual se encuentran, sumado a la etapa de cambios y decisiones fundamentales que ineludiblemente afectan su desenvolvimiento personal, en donde estos aspectos decisivos determinan la configuración del nivel de bienestar, seguridad y desarrollo laboral y personal.

Los datos estadísticos ratifican la importancia de estudiar el tema a fondo el brindar atención a los 368 mil 29 jóvenes en edad de 15 a 17 años del estado de Puebla aún en las condiciones de salud afectados por la pandemia y los cuales cada uno de ellos debe contar con el derecho a recibir una formación para la vida y en donde se torne un nuevo acercamiento por parte de los servicios educativos a los más de 22 mil 119 jóvenes que abandonaron sus estudios durante el ciclo escolar 2021 – 2022, de los cuales por un considerable margen fueron hombres es decir el 63.95%, así mismo en este mismo análisis ligeramente más mujeres concluyen su trayectoria escolar en el nivel medio que hombres, de 124 mil 417 alumnos que se inscribieron en el ciclo 2018 - 2019 solo concluyeron 93 mil 632 alumnos, es decir que en el camino quedaron 30 mil 785 jóvenes los cuales no cumplirán por el momento con su derecho a recibir instrucción media. A este

respecto cabe hacer mención que en promedio para el indicador de eficiencia terminar cerca de 30 mil alumnos deserta por la trayectoria de 3 años que implica el nivel medio, y en su gran mayoría predominantemente son varones; es decir como en la tendencia nacional el sexo femenino concluye su trayectoria escolar pero indiscutiblemente estas cifras aún presentan mucho margen de atención tanto en hombres como en mujeres. Todas estas situaciones se agravan en las zonas rurales, alejadas y marginadas del estado. El indicador de eficiencia en el ciclo escolar 2018 – 2019 terminaron 84 mil 455 jóvenes, esto es 2 mil 237 alumnos más que en el ciclo escolar 2017 – 2018 en el cual concluyeron 82 mil 2018 jóvenes.[74] En tanto para el ciclo escolar 2019 – 2020 terminaron 92 mil 687 jóvenes[75] y para el ciclo escolar 2020 – 2021 se registró una eficiencia terminal de 81.6% y para actualizar los datos en el ciclo escolar 2021 – 2022 la Dirección de Planeación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación reportó 75.3%.

Para dimensionar las graves afectaciones de las problemáticas plateadas en el presente, de cada 10 jóvenes poblanos uno se quede fuera del sistema educativo, es un hecho que requiere urgente atención que más de 85 mil jóvenes están mermados en sus posibilidades educativas, sumados a los más de 30 alumnos que abandonaron sus estudios, la problemática de atención a la población juvenil es vital para no permitir que se agrave el escenario existente que por sus propias características y naturaleza requiere atención inmediata y precisa a fin de minimizar y subsanar en la medida de lo posible los efectos de los mismos, es preciso implementar estrategias desde diversos ángulos y de manera proactiva, sin quitar el dedo del renglón sobre la atención a la cobertura, la conclusión del nivel, observar el comportamiento del abandono escolar, intervenciones sobre el curso de acción ya tención a los alumnos, coordinación interna tanto entre las autoridades del nivel como en cada centro de trabajo.

Derivado del análisis anterior es crucial el seguimiento a los indicadores estratégicos que a nivel nacional son ejes fundamentales para la medición del comportamiento de la

[74] Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa ciclo escolar 2018 - 2019.
[75] Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa ciclo escolar 2019 – 2020 y ciclo escolar 2020 – 2021.

población juvenil y de su desempeño en educación media superior; el subestimarlos sería desviarse e impugnar la ruta planteada por las autoridades e instancias internacionales, nacionales y estatales las cuales consideran primordial el desarrollo de competencias para la vida específicamente durante la conformación de habilidades profesionales o laborales. La omisión de estos parámetros de cálculo implicaría dejar sin un análisis certero y objetivo a la población juvenil, sin reconocer sus necesidades y avances, reconociendo los requerimientos de infraestructura con atención a zonas sociodemográficamente vulnerables, considerando las inquietudes de la población y los problemas por sus mismas características enfrentan este grupo específicamente. Así como el privar de herramientas de gestión administrativa relentece la calidad de los servicios prestados.

En este sentido concurren una serie de demandas estructurales que son imperativas tanto internas como externas para lograr un mejoramiento significativo en los niveles y condiciones de vida de este sector de la población, como más y mejores niveles educativos, así como programas educativos flexibles y sólidos, acercamiento con la planta docente, acercar servicios de calidad a lo largo y ancho del estado de Puebla, optima operatividad entre las áreas del nivel medio superior, entre otros.

La problemática a enfrentar es multicausal y se pretende reducir al máximo las vertientes que generen el abandono y la imposibilidad de acceso a los servicios educativos que afecta el desempeño académico y escolar de los jóvenes poblanos.

En concordancia entre la Encuesta de Jóvenes en México 2019 y la Encuesta Nacional de la Juventud 2010 que constituyen algunos de los antecedentes más significativos, algunas de las multicausales de abandono educativo en el nivel entre las mujeres es debido al embarazó temprano razón por la cual desertan del sistema escolar medio. Mediante el seguimiento a este tipo de indicadores se observa que anteriormente las mujeres ocupaban el lugar más importante en cuanto a ingreso al educación media superior son las que principalmente desertaban, en el ciclo escolar 2012 – 2013 Puebla registro 67.9% de cobertura en mujeres y el 62.24% en hombres. Sin embargo el escenario para el ciclo escolar 2018 – 2019 la situación presenta datos diferentes pues de los que abandonaron sus estudios en este ciclo más de 15 mil son hombres y poco más de 11 mil mujeres y esta tendencia se ha mantenido e incrementado en el ciclo escolar 2020 – 2021 se registraron 15 mil 108 varones que abandonaron sus estudios contra 11 mil 277 mujeres. Y para el ciclo escolar 2021 – 2022 abandonaron sus estudios 14 mil 144 varones y 7 mil 975 mujeres.

Del mismo modo durante el ciclo 2014 – 2015, 84 mil 941 jóvenes de entre 16 a 18 años en el estado no cursaban estudios de educación media superior, en tanto que en el ciclo 2018 – 2019 se registraron más de 48 mil en esta misma condición. Y aunque

efectivamente ambos indicadores de cobertura y abandono habían presentado avances ambos indicadores registraron impactos importantes en el caso de cobertura e incremento en el abandono por lo que la labor todavía es imperativa y más aun considerando la obligatoriedad del nivel y las serias repercusiones y afectaciones por la pandemia, para la cual se pretende que para el 2022 estuviera cubierta al 100%, sin embargo esta meta se vislumbra todavía muy lejana y el panorama no es muy alentador toda vez que la obligatoriedad decretada en el ciclo 2012 – 2013 se encuentra remotamente de ser alcanzada y lo cual denota la importancia de avanzar e invertir esfuerzos en esta materia. La cobertura de atención educativa en el estado es de 76.7% en el nivel lo que habla de que 23.3% de jóvenes no recibe atención.[76]

A lo largo del estudio se ha determinado que es es crucial para el planteamiento de rutas de intervención la atención de la cobertura y la coincidencia de argumentos con el documento de Mejorar la Educación en México: Una perspectiva estatal desde Puebla, en el cual se menciona que el estado clasificó en el quinto lugar de 32 en el índice de marginación socioeconómica nacional, incluyendo mediciones de educación y dispersión geográfica, entre otras, siendo esta última una de las principales características y tendencias que dificultan la oferta de servicios educativos.

Se observa que los docentes del nivel medio frecuentemente carecen de herramientas actuales e innovadoras para apoyar el desempeño académico de los alumnos así como también es preciso que se renueven en cuanto a los requerimientos de gestión, administración y pedagogía necesarios. Todos los docentes se reconocen evaluados en Desempeño Docente. No obstante, existe deficiencia en cuanto a la tutoría docente, es decir, docentes nuevos que no cuentan con un tutor asignado.

Un análisis del indicador de eficiencia terminal demuestra que los puntos nodales asociados a los bajos índices de eficiencia terminal y abandono son diversos, encontrándose los atribuibles a difícil acceso a los plateles educativos por distancia lo que causa inasistencia, falta de programas de apoyo académicos para los alumnos, entre los que se pueden mencionar la formación docente, cuestiones motivacionales y personales, la necesidad de trabajar, inasistencias entre otros.[77]

[76] Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa ciclo escolar 2021 - 2022.
[77] Encuesta de Jóvenes en México 2019.

La decisión de desertar es muy peligrosa para el estudiante. Quienes desertan tienen mucho mayores probabilidades que sus compañeros que se gradúan de ser desempleados, de vivir en la pobreza, de requerir ayuda gubernamental para subsistir, de ir a prisión, de ser condenados a muerte, de tener mala salud, de divorciarse, y de ser padres solteros con hijos que a su vez desertarán del bachillerato.
The Silent Epidemic [57]

Las consecuencias sociales y económicas de lo anterior afectan no solo a los individuos que desertan, sino a sus familias, a sus comunidades y en general al país. Dentro del rango de edad de estudio el consumo de sustancias como mariguana antes de los 17 años, representa al 59.2 % de los consumidores de esa misma droga, en el conjunto de otras drogas, el 52.8%, inició su consumo a los 17 años o menos; el total de los consumidores de tranquilizantes, anfetamina, o estimulantes y crack informó haberse iniciado entre los 18 y los 25 años de edad. En Puebla la incidencia acumulada de consumo de enervantes, en la población de 12 a 25 años de edad, fue: 2.7 % para mariguana, 1.1 % para cocaína y 0.4 % para estimulantes tipo anfetamínico, situaciones que agraven y favorecen el abandono y deserción escolar.[78]

Por su parte en los Telebachilleratos Comunitarios durante el ciclo escolar 2022 – 2023 desertaron el 14.30% de los estudiantes que ingresaron en el 2020 – 2021 en esta modalidad educativa y el que alumnos de zonas rurales abandonen sus estudios amplifica el impacto de las consecuencias para el desarrollo de los jóvenes, al no contar con herramientas para una mejor condición de vida.

Otro aspecto a tratar es que se la cobertura de planteles de TBC es de 29.49% de municipios de la entidad.

Concepto	2021 - 2022	2022 - 2023
Alumnos	4,978	4,713
Docentes	232	232
Escuelas	95	95

Un aspecto a considerar es que de los 10 de municipios con más pobreza extrema en Puebla: Eloxochitlán, San Sebastián Tlacotepec, Tepango de Rodríguez, Coyomeapan, Zoquitlán, Olintla, Chiconcuautla, Huitzilan de Serdán, Teopantlán y Vicente Guerrero. Tres de ellos cuentan con Telebachillerato Comunitario San Sebastián Tlacotepec,

[78] Jóvenes A.C. 2017. Instituto Poblano del Deporte y la Juventud.

Chiconcuautla y Vicente Guerrero. Por lo que esta modalidad es idónea para atender las demandas que precisan estos municipios de alta marginación. Que al respecto 11 municipios de los 64 que cuentan con TBC son de muy alta marginación, 34 de marginación alta, estos datos representan que 70.31% de los TBC se encuentran en zonas altamente vulnerables en donde es indispensable en acercar la cobertura y los servicios a los jóvenes de estas comunidades. De igual forma de estos 64, Coyotepec cuenta con solo 1 bachillerato en el municipio.

Una característica importante a considerar en la modalidad de TBC es que el turno vespertino no resulta adecuado en zonas rurales y rural-urbanas por la inseguridad en los caminos, otra problemática que enfrenta este sistema educativo es que hacen uso de las instalaciones de telesecundarias de la zona, con los cuales es preciso establecer condiciones y acuerdos de empleo de la infraestructura. De igual manera es importante considerar la apertura de nuevos planteles ya que desde 2018 se reportan 95 planteles en 64 municipios, así como 285 docentes, por lo que no ha presentado avances en cuanto a cobertura.

Histórico de atención Telebachillerato Comunitario 2018 – 2023

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Municipios	64	64	64	64	64	64
Docentes	285	285	285	285	232	232
Escuelas	95	95	95	95	95	95

Fuente: SPPR 2018, 2019, 2020, SIAF 2021, 2022

Por todo lo anterior se requiere de un sistema de incentivos para fortalecer la educación de niñas, niños y adolescentes de manera incluyente. Dar continuidad a las estrategias hasta ahora implementadas para asegurar acceso, permanencia y aprendizaje, es de vital importancia de tal forma que “nadie se quede atrás, nadie se quede a fuera”. La atención de la educación debe ser concebida de manera integral y, en tal sentido, se tienen que considerar todos los obstáculos que impiden a los infantes y adolescentes ejercer su derecho a la educación y a formarse más, a fin de tener vidas dignas y con calidad.

Pese a los esfuerzos orientados a lograr una educación equitativa e inclusiva se incrementó el indicador de abandono escolar, así como un leve incremento en los indicadores de eficiencia y cobertura, sin embargo, aún persisten desigualdades en el acceso a la educación en ciertos sectores de la población joven y determinante de éstas son las condiciones étnicas, socioeconómicas y demográficas. De igual manera, es importante saber que no solo es garantizar primeramente el acceso sino permanecer en ella hasta la conclusión de los estudios, abatir la inequidad para que todos y de mejorar la eficiencia en cada uno de los niveles educativos.

1.5 Evolución del problema.

Describir la evolución del problema a lo largo del tiempo, haciendo un análisis que identifique las causas, efectos y características cualitativas y cuantitativas del problema, así como la situación de la población objetivo desde la creación del PP hasta el ejercicio actual.

A pesar de los incesantes esfuerzos para acrecentar el número de alumnos que concluyen su trayectoria escolar del nivel medio se aprecian considerables variaciones del 2010 a 2022. Este indicador refleja el número alumnos que ingresa de una generación y los que terminan su instrucción media, asimismo como ya vimos se detectan diversidad de factores que afectan este indicador y los cuales representan un problema complejo, sin embargo este indicador estratégico resulta crucial porque expone el impulso de la movilidad estudiantil, la conclusión de trayectorias escolares que es de carácter obligatorio lo que lo hace todavía de mayor relevancia su impacto no solo en el sector educativo sino también productivo por las características de la población. A continuación se detalla el comportamiento del indicador de eficiencia terminal en el nivel:

Eficiencia terminal en Educación Media Superior 2010/2022

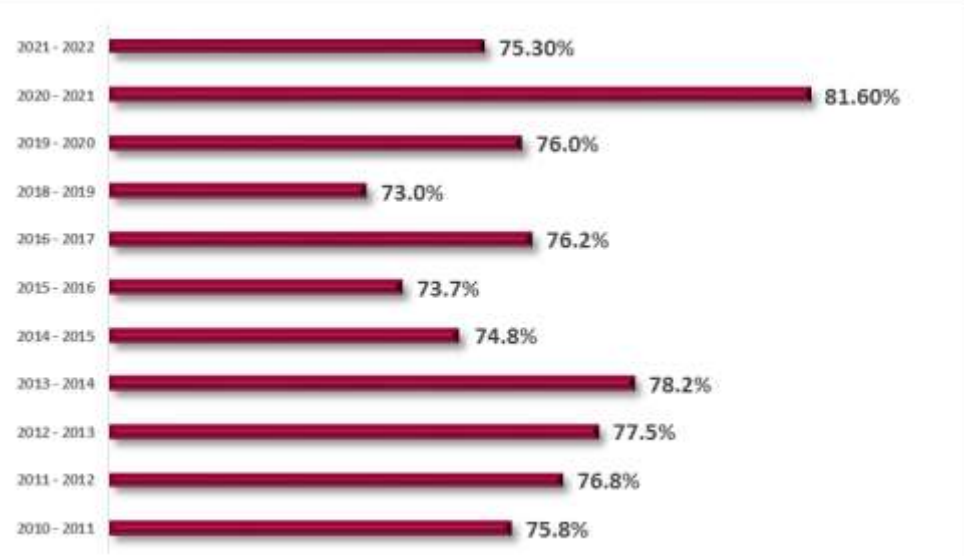

Fuente: Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

La gráfica anterior denota la imperiosa necesidad de fortalecer el cambiante sistema educativo acorde a las condiciones prevalecientes para atender y garantizar la conclusión de educación correspondiente y más aún debido a su carácter obligatorio. Observando el notorio descenso en la eficiencia terminal de 81.6 a 75.3 es decir 6.3 puntos porcentuales.

Frente a la actual circunstancia sanitaria aunada a las condiciones económicas imperantes se deben considerar estrategias que garanticen la cobertura del servicio y acceso a los

estudios del nivel medio superior a lo largo y ancho de toda la entidad poblana y como se mencionó anteriormente en cumplimiento de la disposición constitucional de la obligatoriedad del nivel educativo medio superior, toda vez que este nivel educativo por la edad en la que acoge a los jóvenes, adquiere una importancia fundamental, esto además por el hecho de que de las oportunidades que tengan de acceso a ella y de permanencia, así como de las experiencias formativas y socioculturales que adquieran en este nivel educativo, dependerá buena parte de sus alternativas de inserción en la sociedad y, por tanto, las posibilidades efectivas de incorporarse a esta como ciudadanos con pleno ejercicio de sus derechos y asumir sus obligaciones. Este nivel representa el espacio último en la transición entre la infancia y la vida adulta para millones de jóvenes, por lo que es en este trayecto se plantean expectativas y opciones de desarrollo hacia la adultez. En este sentido conforme a datos oficiales en el ciclo escolar 2015 – 2016 se obtuvo una cobertura en el nivel del 76.5% y en la gráfica siguiente se expresa el comportamiento de este indicador del 2010 al 2022, en los cuales también se observa un descenso importante y marcado.

Cobertura en Educación Media Superior 2010/2022

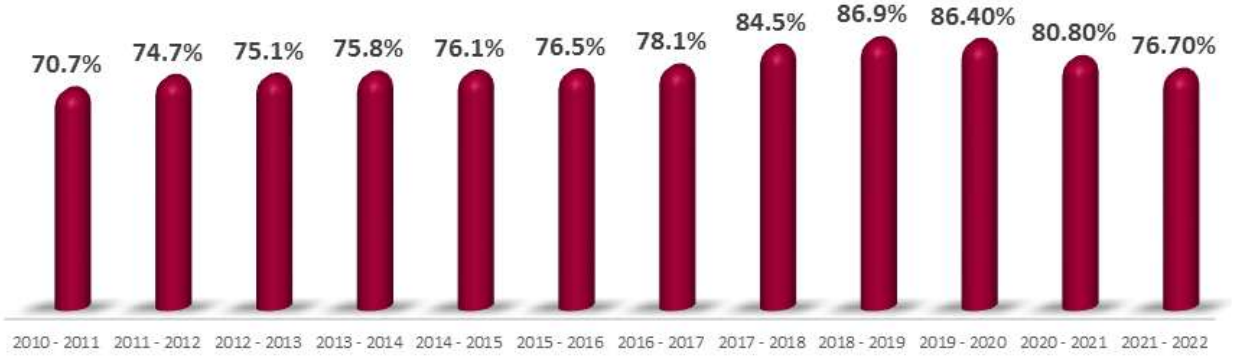

Fuente: Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

Cabe hacer mención que en lo que a Telebachillerato Comunitario corresponde la eficiencia terminal se registra 71.91% en el ciclo escolar 2022 – 2023, al concluir exitosamente sus estudios mil 421 jóvenes. Lo que aporta para los municipios más y mejores oportunidades de desarrollo y apertura de competencias laborales para los estudiantes. De tal relevancia se considera esta modalidad que a partir del 2023 se integró el componente de eficiencia terminal a fin de verificar el avance de este indicador y el impacto en la población juvenil de esta modalidad, con esto se estará en posibilidad de brindar un oportuno seguimiento e intervención para la conclusión de sus trayectorias escolares.

1.6 Experiencias de atención.

Realizar un recuento de las estrategias implementadas anteriormente en el orden nacional o local que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema, señalando sus logros, fallos y resultados.

A continuación se precisan algunos de los programas y acciones llevados a cabo a nivel federal a fin de atender a la población juvenil y reducir y aminorar los factores de riesgo que tientan a este grupo poblacional.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Beca para el bienestar Benito Juárez	Jóvenes de 15 a 17 años	Disminuir el nivel de deserción escolar mediante el otorgamiento de Becas educativas a niños, jóvenes y adultos que se encuentren inscritos en escuelas públicas y en una situación de vulnerabilidad.	2020-2021	Para el ciclo escolar 2020-2021 se detectaron 158573 alumnos becados y 1196 escuelas ubicadas en el área de cobertura.
Programa Nacional de Juventud PROJUVENTUD 2014-2018	Jóvenes	Incrementar las oportunidades de las y los jóvenes para acceder a los sistemas escolares, productivos y de obtención de vivienda	2016-2017	para el ciclo escolar 2016-2017, la matrícula escolarizada ascendió a más de 5.1 millones de estudiantes, lo que representó un incremento de 2.9% respecto al ciclo anterior, alcanzando una cobertura escolarizada de 76.6% de la población de 15 a 17 años, indicador superior en 2.4 puntos porcentuales en relación con el ciclo escolar previo y 10.7 puntos en comparación al inicio de la administración (65.9%); considerando la matrícula del sistema no escolarizado, la cobertura total alcanzaría 82 por ciento
Premio Nacional de la Juventud	Jóvenes entre 12 y 29 años	Reconocer los aportes realizados por los jóvenes al pleno desarrollo de sus comunidades. Diez distinciones: ámbito Académico, Expresiones Artísticas y Artes Populares, Compromiso Social, Fortalecimiento a la Cultura Indígena, Protección al Ambiente, Ingenio Emprendedor, Derechos Humanos, Discapacidad e Integración, Aportación a la Cultura Política y a la Democracia, así como, Ciencia y Tecnología.	2019	El premio Nacional de la Juventud 2019 reconoce trayectorias que impactan en las comunidades. En la siguien liga el Gobierno de México, através del Instituto Mexicano de la Juventud, reconoció hoy a jóvenes de 12 a 29 años con el Premio Nacional de la Juventud 2'019, un galardon que se otorga desde 1975 a quienes con su conducta, esfuerzo y dedicación motivan el desarrollo individual y comunitario: https://www.gob.mx/imjuve/articulos/el-premio-nacional-de-la-juventud-2019-reconoce-trayectorias-que-impactan-en-las-comunidades
Concurso Nacional Infantil y Juvenil de Dibujo y Pintura de la Naturaleza	Jóvenes Adolescentes 12 a 17 años.	Que los participantes, mediante una pintura o dibujo, expresen sus ideas sobre ¿Cómo pueden mejorar su salud y la de la naturaleza a través de su alimentación	2018	El 1er Concurso Nacional Infantil y Juvenil de Dibujo y Pintura de la Naturaleza ENTRE AZUL Y VERDE: de la mano con la naturaleza, conoce las imágenes premiadas en la siguiente liga: https://www.entreazulyverde.mx/
Concurso de Cuento Infantil y Juvenil Porrúa 2019 "Líneas que se	Jóvenes Adolescentes 12 a 17 años.	Promover la creación de literatura enfocada a generar conciencia entre la población infantil y juvenil (de 6 a 18 años) de nuestro	2019	

cruzan; Historias de Migrantes"		país, sobre la importancia que tiene una cultura de respeto, conocimiento y protección de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes. Se ha habilitado la compatibilidad con lectores de pantalla.		
Programa de Telebachillerato Comunitario	Alumnos de 16 a 18 años de edad en telebachillerato comunitario atendidos.	Contribuir a consolidar los programas de desarrollo de la educación media superior en la entidad	2020	Se pusieron en operación 95 planteles de telebachillerato en 64 municipios del estado.

Asimismo por ejemplo el Gobierno de Sonora cuenta con un Programa Transversal de Igualdad de Género enmarcado en los retos del Eje Transversal II del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, dentro de este plantean aparte de reducción de las desigualdades y de las brechas de género, el incremento de la cobertura en los servicios para brindar mayores oportunidades de desarrollo.[79]

De igual forma dentro del Plan Estatal de Desarrollo del estado de Chiapas 2019 – 2024 dentro del eje 3 Educación, ciencia y cultura plasman que ninguna persona sea excluida por su género, religión, preferencia o condición social, de igual manera pone el dedo sobre la atención a jóvenes y adultos en rezago educativo, atención al abandono escolar en educación media superior.[80]

Por otra parte en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 - 2024 plasman dentro del eje 3 de Educación una problemática similar reflejada a nivel nacional *"Los jóvenes veracruzanos no escapan a la problemática nacional respecto a las condiciones adversas a raíz de la pobreza y marginación, tales como: dificultades de acceso a la educación o certificaciones laborales formales, al empleo formal y bien remunerado, lo que a su vez les hace vulnerables ante la presión de los grupos delincuenciales*" y la creciente necesidad de servicios y atención a la cobertura. [81]

Dentro del Programa anual de evaluación 2019 del Gobierno de Yucatán 2018 – 2024 se considera el Programa Presupuestario (PP) Cobertura con equidad en educación básica que considera educación media superior.[82]

Por su parte el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (*INEE*) en el 2017 emitió unas directrices enfocadas a la prevención y atención del abandono escolar en la educación media superior (EMS), para asegurar el cumplimiento del derecho de los jóvenes a permanecer en la escuela y adquirir aprendizajes significativos y relevantes para la vida. A partir de estos se emitió el Informe la educación Obligatoria en México 2018 en

[79] Programa Transversal de igualdad de género. 2016 – 2021.
[80] Plan Estatal de Desarrollo del estado de Chiapas. 2019 – 2024.
[81] Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024.
[82] Programa anual de evaluación 2019 del Gobierno de Yucatán 2018 – 2024

el cual realizan un amplio estudio y resultados obtenidos en indicadores estratégicos de cobertura, eficiencia escolar, abandono entre otros.[83]

Es de considerar la prevalencia e insistencia de diversos Estados por mencionar algunos de la importancia de retomar y observar el seguimiento a indicadores estratégicos como el apego de otras entidades y dependencias a lineamientos y decretos a los cuales a nivel nacional está dirigido el país, así como lo que se busca atender en la población juvenil de la nación. Por su parte en el Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2019 se plantea dentro del Eje 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos dentro de este se plantea como objetivo principal reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.[84]

Por otro lado Puebla es una de las 31 entidades federativas que llevan a cabo el Programa de Telebachillerato Comunitario con 95 planteles, por ejemplo el estado de Veracruz cuenta con 40 planteles y al igual que lo planteado en la MIR 2022 consideran indicadores estratégicos de cobertura, eficiencia terminal, deserción, así como la actividad de docentes capacitados y visitas de supervisión.

Otro estado que también aplica el modelo de Telebachillerato Comunitario es Chiapas los cuales cuentan con 125 planteles dispersos en 69 municipios, atendiendo a una población estudiantil de 10,369 alumnos. Por ejemplo en el estado de Oaxaca realizaron una evaluación de la modalidad de TBC sobre clima laboral, derechos y prestaciones laborales (disponible en la liga https://mx.indeed.com/cmp/Telebachillerato-Comunitario/reviews?fcountry=ALL)

[83] Informe la educación Obligatoria en México 2018. INEE
[84] Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024. Puebla

1.7 Árbol de problemas.

Presentar el árbol del problema incluyendo de forma esquemática el encadenamiento de causas y efectos del problema que se va a atender, conforme Manual de Programación.

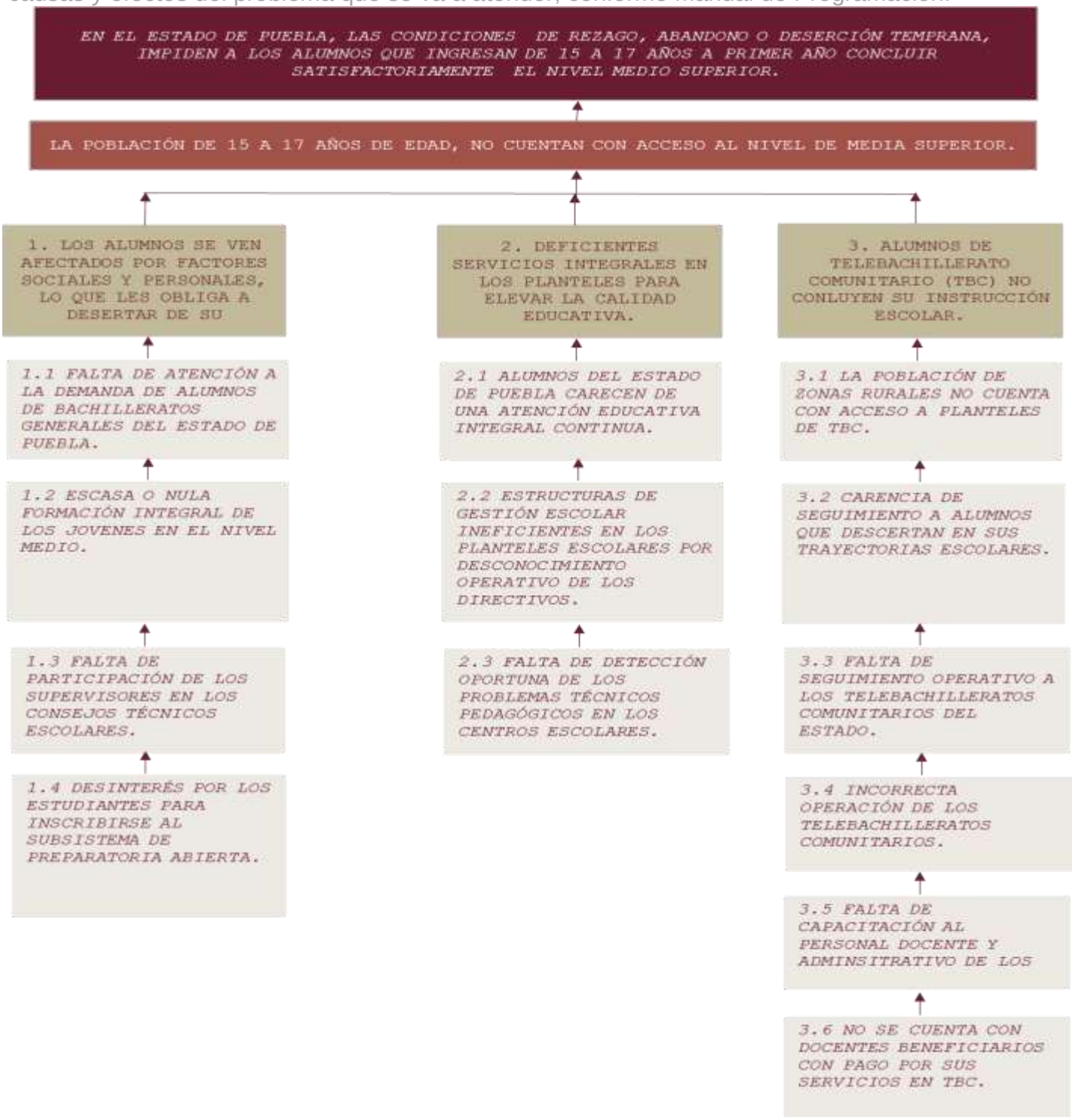

2. Objetivos

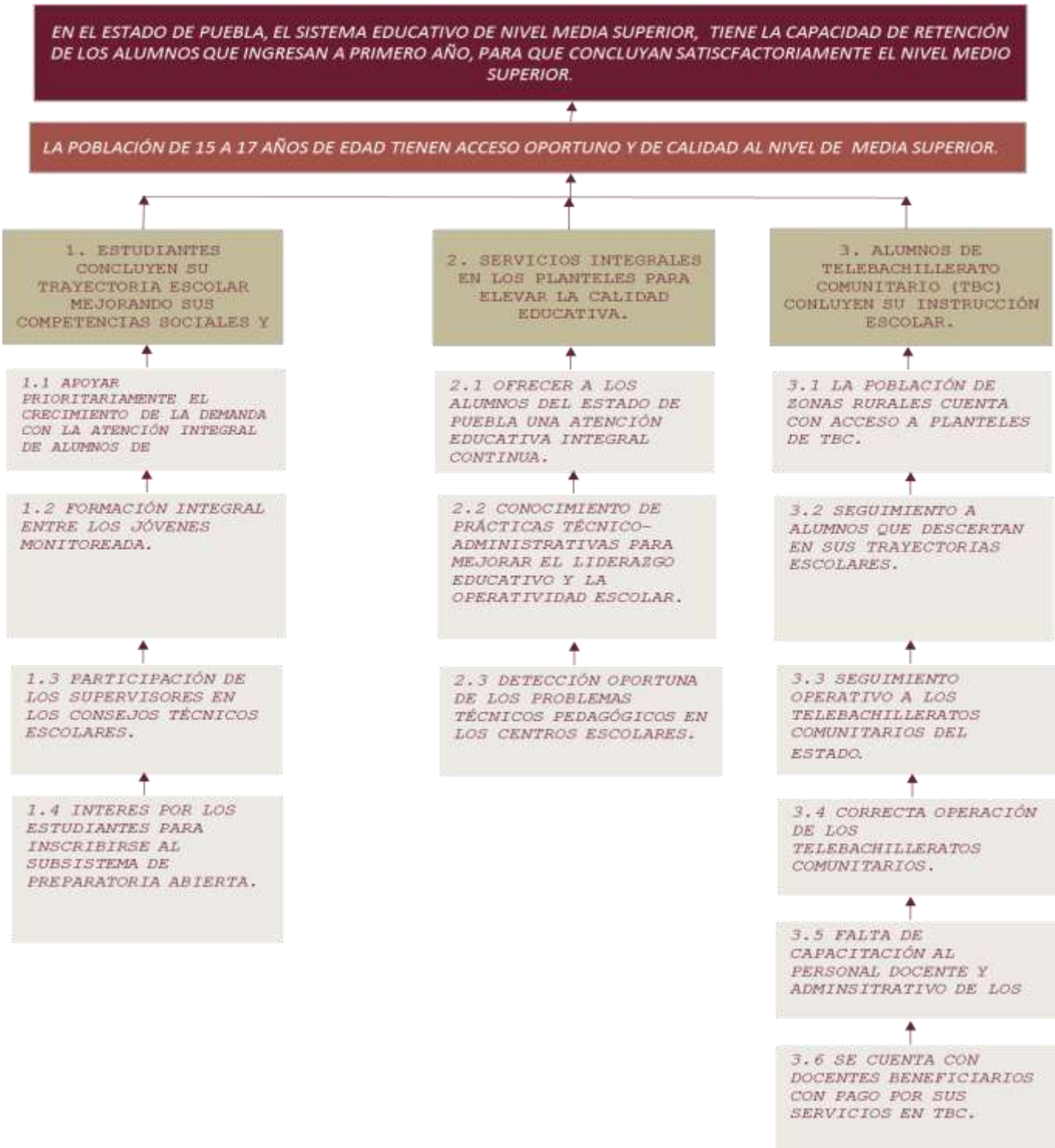
EN EL ESTADO DE PUEBLA, EL SISTEMA EDUCATIVO DE NIVEL MEDIA SUPERIOR, TIENE LA CAPACIDAD DE RETENCIÓN DE LOS ALUMNOS QUE INGRESAN A PRIMERO AÑO, PARA QUE CONCLUYAN SATISCFACTORIAMENTE EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
LA POBLACIÓN DE 15 A 17 AÑOS DE EDAD TIENEN ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD AL NIVEL DE MEDIA SUPERIOR.
1. ESTUDIANTES CONCLUYEN SU TRAYECTORIA ESCOLAR MEJORANDO SUS COMPETENCIAS SOCIALES Y
1.1 APOYAR PRIORITARIAMENTE EL CRECIMIENTO DE LA DEMANDA CON LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ALUMNOS DE
1.2 FORMACIÓN INTEGRAL ENTRE LOS JÓVENES MONITOREADA.
1.3 PARTICIPACIÓN DE LOS SUPERVISORES EN LOS CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES.
1.4 INTERES POR LOS ESTUDIANTES PARA INSCRIBIRSE AL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA.
2. SERVICIOS INTEGRALES EN LOS PLANTELES PARA ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA.
2.1 OFRECER A LOS ALUMNOS DEL ESTADO DE PUEBLA UNA ATENCIÓN EDUCATIVA INTEGRAL CONTINUA.
2.2 CONOCIMIENTO DE PRÁCTICAS TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS PARA MEJORAR EL LIDERAZGO EDUCATIVO Y LA OPERATIVIDAD ESCOLAR.
2.3 DETECCIÓN OPORTUNA DE LOS PROBLEMAS TÉCNICOS PEDAGÓGICOS EN LOS CENTROS ESCOLARES.
3. ALUMNOS DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO (TBC) CONLUYEN SU INSTRUCCIÓN ESCOLAR.
3.1 LA POBLACIÓN DE ZONAS RURALES CUENTA CON ACCESO A PLANTELES DE TBC.
3.2 SEGUIMIENTO A ALUMNOS QUE DESCERTAN EN SUS TRAYECTORIAS ESCOLARES.
3.3 SEGUIMIENTO OPERATIVO A LOS TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS DEL ESTADO.
3.4 CORRECTA OPERACIÓN DE LOS TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS.
3.5 FALTA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINSITRATIVO DE LOS
3.6 SE CUENTA CON DOCENTES BENEFICIARIOS CON PAGO POR SUS SERVICIOS EN TBC.

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Escribir cómo y a qué objetivos de los Instrumentos de Planeación vigentes (Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales o Institucionales, Enfoques Transversales, etc.) contribuye el PP para su logro. << Agregar texto>>

el Estado tiene la obligatoriedad constitucional de garantizar que se concrete el derecho de niñas, niños y jóvenes a recibir una educación no solo de calidad sino también con equidad, lo cual implica el ingreso oportuno, la permanencia, el tránsito de grados, la conclusión del nivel, así como la adquisición de conocimientos, competencias y habilidades necesarias. Para hacer valer este derecho, el Estado debe de procurar servicios educativos suficientes (infraestructura, equipamiento y recursos didácticos) así como los recursos humanos necesarios (docentes, directivos). Materializar esas condiciones es esencial para atender con calidad, dignidad y equidad a los jóvenes.

Acciones ineludibles como reducir el rezago, promover la transición exitosa del nivel, reducir la deserción y abandono escolar, mejorar la calidad, procurar la capacitación docente son cruciales a fin de minimizar las rupturas en las trayectorias escolares y esto mediante el establecimiento de estrategias de acercamiento de servicios educativos, atención de alumnos con medios digitales, contacto con docentes, integración e inclusión de los jóvenes en actividades escolares, etc.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El estado -federación, estados y municipios-impartirá educación obligatoria, ésta tendera a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

Ley General de Educación. De igual forma a lo largo de este documento se expresa reiteradamente el ejercicio del derecho a la educación, como en el Capítulo II Artículo 5. Toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte.[85]

En el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024. Dentro de este documento normativo rector se plasma la imperiosa necesidad de brindar servicios educativos.

Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024. Dentro de este documento se considera generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas, incrementando el acceso, estrategias de intervención social en materia educativa para mitigar las desigualdades que imperan en el estado.

[85] Ley General de Educación. 30-09-2019

En este sentido el Pp E020 se encuentra alineado al eje 4. Disminución de desigualdades, al objetivo 4. Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.

Estrategia 1. Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

Línea de acción

1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.

9. Promover la cultura física, el deporte y el deporte adaptado como elemento de esparcimiento y desarrollo de capacidades, para contribuir al bienestar individual y social.

Estrategia 2. Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.

Línea de acción

1. Impulsar acciones orientadas a disminuir las carencias sociales con criterios de calidad, accesibilidad y disponibilidad en las regiones del estado.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL INFRAESTRUCTURA

Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo las desigualdades en las regiones.

4. Fortalecer los mecanismos de gestión escolar para mejorar la infraestructura y equipamiento en todos los niveles, con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.

Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 4. Educación de Calidad.- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Programa Sectorial de Educación 2019 – 2024. Objetivo 1. Generar las condiciones educativas que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

Estrategia 1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.

Línea de acción

3. Gestionar la ampliación de los servicios en las comunidades indígenas y en las regiones que lo requieran.
6. Implementar los mecanismos administrativos que permitan enfocarse y agregar valor a las tareas sustantivas en la educación.

Estrategia 2. Impulsar la formación integral de los estudiantes del sistema educativo que permita la movilidad social y crecimiento económico en el estado.

5. Fortalecer los programas de educación a distancia en los niveles de media superior y superior.

9. Desarrollar estrategias de formación y profesionalización a docentes, personal directivo y administrativo del sector educativo.

14. Impulsar estrategias que contribuyan a la disminución del rezago educativo.

Estrategia 3. Promover la cultura física, el deporte y el deporte adaptado como elementos de esparcimiento y desarrollo de capacidades para contribuir al bienestar individual y social.

2. Fortalecer esquemas que propicien el desarrollo de la cultura del deporte y la activación física en las instituciones.

Estrategia 4. Incentivar la participación social mediante la corresponsabilidad de los diferentes sectores de la sociedad.

2. Impulsar la participación activa de los padres de familia, sociedad estatal, municipal y escolar para mejorar la calidad educativa.

Estrategia Transversal de Infraestructura

Fortalecer los mecanismos de gestión escolar para mejorar la infraestructura y equipamiento en todos los niveles, con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.

1. Desarrollar esquemas que permitan mejorar y acondicionar los espacios educativos con elementos necesarios para el desarrollo estudiantil con énfasis, en aquellos con alguna discapacidad y aptitudes sobresalientes.

Partiendo de este marco normativo y regulatorio de planeación y programación la intervención en este nivel educativo se centra esencialmente en la atención y apego a los indicadores estratégicos, así como la búsqueda de ampliación y atención de la cobertura en el nivel medio y en la formación integral de los jóvenes, así como en competitividad en la gestión educativa en el nivel.

Por otro lado la normatividad aplicable a los Telebachilleratos Comunitarios (TBC) además de las anteriores descritas son:

- El Acuerdo Secretarial número 442 por lo que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad.

- El Acuerdo Secretarial número 445 por lo que se conceptualizan y definen para la educación media superior las opciones educativas en las diferentes modalidades.

A este respecto el Telebachillerato Comunitario atiende al Acuerdo Secretarial número 442, en el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad, haciendo énfasis en la necesidad de reconocer las modalidades y contextos en los que se imparte la educación media superior, integrando el desarrollo de un Marco Curricular Común (MCC) con base en competencias: genéricas, disciplinares básicas y extendidas y de formación para el trabajo básicas y extendidas.

Por su parte, el Acuerdo Secretarial número 445 establece las categorías a considerar para conceptualizar y definir las distintas opciones de la educación media superior: 1) el porcentaje de horas que alumno dedica a las actividades de aprendizaje; 2) la trayectoria curricular; 3) la mediación docente; 4) la mediación digital; 5) el espacio; 6) los tiempos de la enseñanza-aprendizaje; 7) la instancia que evalúa, los requisitos para su certificación y la instancia que certifica.10 Partiendo de las variables establecidas en torno a dichas categorías, el Telebachillerato Comunitario es conceptualizado como una opción de educación presencial; siendo ésta caracterizada como una modalidad en que se puede constatar la coincidencia en espacio y tiempo entre quienes participan en un programa académico y la institución que lo ofrece.

2.2 Árbol de objetivos.

Identificar, a partir del árbol del problema, la manifestación contraria de los efectos y causas existentes como el espejo de los problemas solucionados, conforme Manual de Programación.

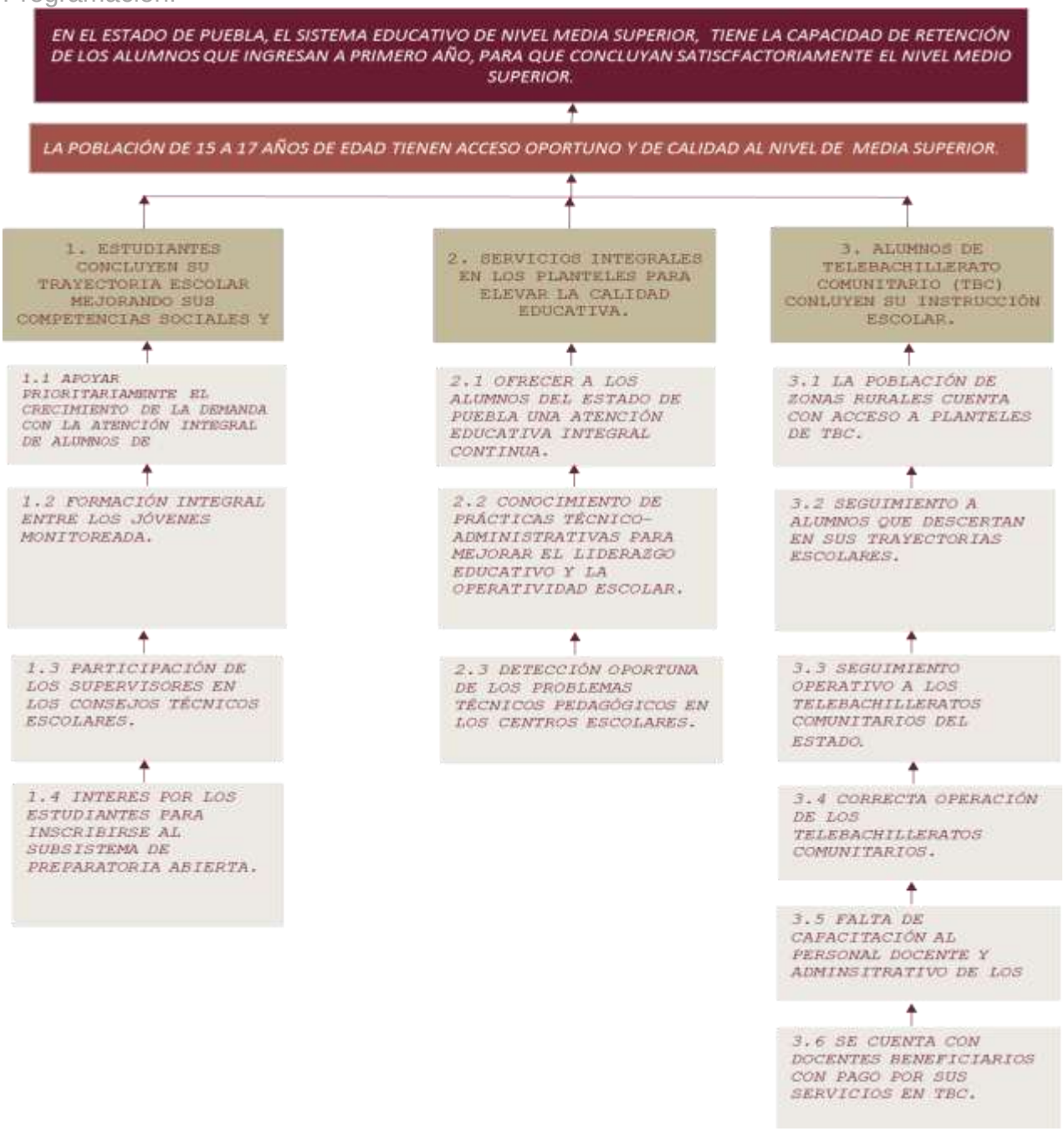

2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado, debe guardar relación con el árbol del objetivo, conforme el Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

Considerando lo anteriormente expuesto se fundamenta en una educación de calidad la cual implica tener la mira en una de las problemáticas más lacerantes del país: la inequidad. Por ello se reitera para todos los grupos en edad escolar la equidad en el tramo obligatorio, el ingreso oportuno, la permanencia, el tránsito de grados, la conclusión del nivel, así como la adquisición de conocimientos, competencias y habilidades necesarias.

Esta investigación plantea que los alumnos del nivel medio superior concluyan sus trayectorias escolares exitosamente, así como que cuenten con los servicios necesarios para cubrir la demanda y esto a través de reducción del abandono de mantener una estrecha comunicación y articulación con los directores de las escuelas de tal forma que les permita contar con información acerca de las condiciones ya no solo educativas y sociales imperantes sino también de las condiciones de salud de los jóvenes y contacto con los mismos, del mismo modo se plantea impulsar acciones de desarrollo integral de los jóvenes, así como prevención de situaciones de riesgo y seguimiento a la calidad de los servicios educativos y apoyo a la planta directiva y docente, brindándoles herramientas de gestión administrativa y técnico – pedagógicas.

Solidificar estas estrategias es esencial para atender con calidad, dignidad y equidad a los jóvenes poblanos a fin de hacer valer su profundo derecho al crecimiento y desarrollo personal, profesional y laboral.

De igual forma es crucial acercar los servicios educativos a zonas alejadas y marginadas de la entidad poblana y esto mediante la operatividad de diversas modalidades del nivel medio superior.

Estimular la mejora y tener la capacidad de dirigir recursos a las zonas más necesitadas, pese a que la prioridad en las últimas décadas como se ha observado es la atención a la cobertura aun con las condiciones imperantes lo cual continua siendo un reto importante, esfuerzos permanentes en la expansión del servicio educativo hacia las zonas marginadas o en desventaja social de tal forma que se cubra en la totalidad con la obligatoriedad del nivel básico para todos los jóvenes poblanos.

2.4 Concentrado.

Datos de identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Ramo	008	*EDUCACIÓN*
Responsable: Dependencia / Entidad / UR	012	*SECRETARÍA DE EDUCACIÓN / PUEBLA / UR 2201 DIRECCIÓN DE BACHILLERATOS Y PREPARATORIA ABI*
Programa Presupuestario	E020	*EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR*

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
EFECTOS	FINES	FIN
EN EL ESTADO DE PUEBLA, LAS CONDICIONES DE REZAGO, ABANDONO O DESERCIÓN TEMPRANA, IMPIDEN A LOS ALUMNOS QUE INGRESAN DE 15 A 17 AÑOS A PRIMER AÑO CONCLUIR SATISFACTORIAMENTE EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.	EN EL ESTADO DE PUEBLA, EL SISTEMA EDUCATIVO DE NIVEL MEDIA SUPERIOR, TIENE LA CAPACIDAD DE RETENCIÓN DE LOS ALUMNOS QUE INGRESAN A PRIMERO AÑO, PARA QUE CONCLUYAN SATISCFACTORIAMENTE EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.	CONTRIBUIR A DISMINUIR EL REZAGO EDUCATIVO A TRAVÉS DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PERTINENTES, INCLUYENTES, EQUITATIVOS Y DE CALIDAD QUE PERMITAN LA CONCLUSIÓN DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
PROBLEMA CENTRAL	SOLUCIÓN	PROPÓSITO
LA POBLACIÓN DE 15 A 17 AÑOS DE EDAD, NO CUENTAN CON ACCESO AL NIVEL DE MEDIA SUPERIOR.	LA POBLACIÓN DE 15 A 17 AÑOS DE EDAD TIENEN ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD AL NIVEL DE MEDIA SUPERIOR.	ALUMNOS DE 15 A 17 AÑOS DEL ESTADO DE PUEBLA CUENTAN CON SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE CALIDAD.
CAUSAS (1ER NIVEL)	MEDIOS (1ER NIVEL)	COMPONENTES
1. LOS ALUMNOS SE VEN AFECTADOS POR FACTORES SOCIALES Y PERSONALES, LO QUE LES OBLIGA A DESERTAR DE SU TRAYECTORIA ESCOLAR.	1. ESTUDIANTES CONCLUYEN SU TRAYECTORIA ESCOLAR MEJORANDO SUS COMPETENCIAS SOCIALES Y PERSONALES.	1 ALUMNOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PERMANECEN Y CONCLUYEN SUS ESTUDIOS.
2. DEFICIENTES SERVICIOS INTEGRALES EN LOS PLANTELES PARA ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA.	2. SERVICIOS INTEGRALES EN LOS PLANTELES PARA ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA.	2. SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD EN LOS CENTROS ESCOLARES EN EL ESTADO DE PUEBLA OTORGADOS.
3. ALUMNOS DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO (TBC) NO CONLUYEN SU INSTRUCCIÓN ESCOLAR.	3. ALUMNOS DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO (TBC) CONLUYEN SU INSTRUCCIÓN ESCOLAR.	3. ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EN LA MODALIDAD DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO CONCLUYEN SU PROCESO FORMATIVO.
CAUSAS (2DO NIVEL)	MEDIOS (2DO NIVEL)	ACTIVIDADES
1.1 FALTA DE ATENCIÓN A LA DEMANDA DE ALUMNOS DE BACHILLERATOS GENERALES DEL ESTADO DE PUEBLA.	1.1 APOYAR PRIORITARIAMENTE EL CRECIMIENTO DE LA DEMANDA CON LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ALUMNOS DE BACHILLERATOS GENERALES.	1.1 ATENCIÓN A LOS ALUMNOS EN LOS BACHILLERATOS GENERALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
1.2 ESCASA O NULA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS JOVENES EN EL NIVEL MEDIO.	1.2 FORMACIÓN INTEGRAL ENTRE LOS JÓVENES MONITOREADA.	1.2 REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS, ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CÍVICOS, PARA LOS ALUMNOS DE BACHILLERATOS OFICIALES ESTATALES.
1.3 FALTA DE PARTICIPACIÓN DE LOS SUPERVISORES EN LOS CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES.	1.3 PARTICIPACIÓN DE LOS SUPERVISORES EN LOS CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES.	1.3 IMPLEMENTACIÓN DE CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES, PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE EN LOS PLANTELES ESTATALES.
1.4 DESINTERÉS POR LOS ESTUDIANTES PARA INSCRIBIRSE AL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA.	1.4 INTERES POR LOS ESTUDIANTES PARA INSCRIBIRSE AL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA.	1.4 INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES AL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA EN EL ESTADO DE PUEBLA.
2.1 ALUMNOS DEL ESTADO DE PUEBLA CARECEN DE UNA ATENCIÓN EDUCATIVA INTEGRAL CONTINUA.	2.1 OFRECER A LOS ALUMNOS DEL ESTADO DE PUEBLA UNA ATENCIÓN EDUCATIVA INTEGRAL CONTINUA.	2.1 ATENCIÓN A ALUMNOS DE LOS CENTROS ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.
2.2 ESTRUCTURAS DE GESTIÓN ESCOLAR INEFICIENTES EN LOS PLANTELES ESCOLARES POR DESCONOCIMIENTO OPERATIVO DE LOS DIRECTIVOS.	2.2 CONOCIMIENTO DE PRÁCTICAS TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS PARA MEJORAR EL LIDERAZGO EDUCATIVO Y LA OPERATIVIDAD ESCOLAR.	2.2 REALIZACIÓN DE REUNIONES DE VINCULACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ACADÉMICAS DE DIRECTIVOS PARA MEJORAR LA GESTIÓN ESCOLAR DE LOS CENTROS ESCOLARES.
2.3 FALTA DE DETECCIÓN OPORTUNA DE LOS PROBLEMAS TÉCNICOS PEDAGÓGICOS EN LOS CENTROS ESCOLARES.	2.3 DETECCIÓN OPORTUNA DE LOS PROBLEMAS TÉCNICOS PEDAGÓGICOS EN LOS CENTROS ESCOLARES.	2.3 ATENCIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA EN LOS CENTROS ESCOLARES.
3.1 LA POBLACIÓN DE ZONAS RURALES NO CUENTA CON ACCESO A PLANTELES DE TBC.	3.1 LA POBLACIÓN DE ZONAS RURALES CUENTA CON ACCESO A PLANTELES DE TBC.	3.1 ATENCIÓN A ALUMNOS CON SERVICIOS EDUCATIVOSEN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MEDIANTE LA MODALIDAD DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO.
3.2 CARENCIA DE SEGUIMIENTO A ALUMNOS QUE DESCERTAN EN SUS TRAYECTORIAS ESCOLARES.	3.2 SEGUIMIENTO A ALUMNOS QUE DESCERTAN EN SUS TRAYECTORIAS ESCOLARES.	3.2 REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE LA DESERCIÓN DE ALUMNOS DE LOS TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS EN LA ENTIDAD.
3.3 FALTA DE SEGUIMIENTO OPERATIVO A LOS TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS DEL ESTADO.	3.3 SEGUIMIENTO OPERATIVO A LOS TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS DEL ESTADO.	3.3 SUPERVISIÓN A LOS TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS DE LA ENTIDAD.
3.4 INCORRECTA OPERACIÓN DE LOS TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS.	3.4 CORRECTA OPERACIÓN DE LOS TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS.	3.4 ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS PLANTELES DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO.
3.5 FALTA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINSITRATIVO DE LOS TBC.	3.5 CAPACITACIÓN AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINSITRATIVO DE LOS TBC.	3.5 CAPACITACIÓN A PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LOS TELEBCHILLERATOS COMUNITARIOS.
3.6 NO SE CUENTA CON DOCENTES BENEFICIARIOS CON PAGO POR SUS SERVICIOS EN TBC.	3.6 SE CUENTA CON DOCENTES BENEFICIARIOS CON PAGO POR SUS SERVICIOS EN TBC.	3.6 ATENCIÓN A DOCENTES DE TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS CON EL PAGO CORRESPONDIENTE.

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Explicar los procedimientos cuantitativos y cualitativos utilizados por la institución para establecer los criterios de focalización de los conceptos poblacionales, conforme a lo establecido en el Manual de Programación.
Adicional a lo anterior tomar en cuenta las definiciones para cada concepto poblacional, en donde;

a) **Población de referencia**, universo global de la población o área referida, que se toma como referencia para el cálculo.

b) **Población Potencial**, población total que representa la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

c) **Población objetivo**, población que el programa tiene planeado o programado en un periodo de cinco años, y que cumple con los criterios establecidos en su normatividad.

d) **Población atendida,** La población beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal vigente.

La población objetivo del Pp E020 Educación Media Superior son alumnos de 15 A 17 años del estado de Puebla los cuales cuentan se encuentran inscritos o en edad de cursar el nivel educativo en mención.

La medición se realiza mediante el indicador de cobertura que a nivel nacional y estatal cuenta con el rigor metodológico para su medición, monitoreo y seguimiento, de tal forma que estas puedan sustentar los avances o la mejora de la calidad del sistema educativo tanto del país como en las entidades federativas.

Los criterios empleados para la focalización de la población de 15 a17 años es que son las edades idóneas para cursar el nivel medio fundamentada en la Ley General de Educación *30-09-2019*,[86] la cual expresa que la educación obligatoria abarca a menores de 18 años, especificando por nivel educativo las edades apropiadas por nivel. De igual manera son los rango de edad manejada en las estadísticas oficiales federales (SNIE Sistema Nacional de Información Estadística Educativa) y estatales proporcionadas y sustentadas por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa de la Secretaría de

[86] Ley General de Educación 30-09-2019

Educación del estado de Puebla; en ambas instancias concuerdan sobre la determinación de variables como en los rangos de edad para la medición del indicador de cobertura.

Conforme al documento Sistema de Indicadores Educativos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)[87] se establecen estándares de medición principalmente para indicadores estratégicos y entre ellos se encuentra la cobertura educativa constituyendo mediciones consistentes en su estandarización y confiabilidad con información equivalente en el país. Forma parte de un conjunto de indicadores diseñados y organizados que dan vista sobre el panorama educativo, de tal forma que otorguen un horizonte comparado de la situación educativa y del contexto de las entidades federativas del país. El planteamiento del indicador está diseñado a partir del análisis de las necesidades de un grupo poblacional en el que implícitamente se plantean las necesidades de atención, avances, retrocesos e impactos en la misma. De tal forma que es importante conocer este indicador debido a la estructura por edad de la población la cual da una idea de la cantidad de jóvenes en edad para cursar la educación media superior y, por tanto, de la presión que los sistemas educativos para cubrir y prever la demanda de servicios educativos. Con el indicador de cobertura se pretende medir el número de jóvenes que reciben servicios de educación media superior del total de la población en el rango de edad específico.

Porcentaje de cobertura en educación media superior			**Forma de cálculo**	**Fuente de información**
Descripción	**Variable**	**Sujeto / objeto**		
Población del estado de Puebla atendida en educación media superior ciclo escolar 2020 - 2021.	1	Jóvenes de 15 a 17 años	(V1/V2)*100	Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa
Población de 15 a 17 años de edad del estado de Puebla.	2	Jóvenes de 15 a 17 años		Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa

	Definición de la Población	**Cantidad**	**Última fecha de actualización**	**Periodicidad para realizar la actualización**	**Fuente de Información**
Población de Referencia	Población del estado de Puebla	6´583,278	Censo de población y vivienda 2020		INEGI.
Población Potencial	Alumnos de 14 a 15 años que egresan de la educación secundaria.	109,936	Ciclo escolar 2021 - 2022	Anual	Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa. SE.
Población Atendida	Alumnos de 14 a 15 años que ingresan a la educación media superior.	103,106	Ciclo escolar 2021 - 2022	Anual	Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa. SE.
Población Objetivo	Alumnos de 15 a 17 años que cursan la educación media superior.	282,221	Ciclo escolar 2021 - 2022	Anual	Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa. SE.

[87] Sistema de Indicadores Educativos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)

Cabe destacar que en cuanto a el Telebachillerato Comunitario se atiende principalmente a población en edad típica para cursar el bachillerato (16-18 años), sin embargo, no se descarta la inclusión de personas extra-edad. Dado que el perfil del alumno que ingresa al TBC es de aquel que concluyó estudios de educación secundaria, cuyo grupo de edad se encuentra generalmente entre los 15 y 16 años de edad.

A fin de garantizar el acceso de las y los jóvenes al Telebachillerato Comunitario y con ello la ampliación de la cobertura en el nivel medio, y considerando las características de las comunidades donde se encuentra este sistema educativo, las autoridades educativas estatales consideran evitar exámenes de ingreso. En esta modalidad se atendieron en el ciclo escolar 2022 – 2023 a 4,713 estudiantes de los cuales 2,548 son mujeres y 2,165 hombres. Esto es el 54% y el 46% respectivamente, en este mismo sentido el porcentaje de atención de los TBC con respecto a la educación media superior en el estado es de 1.66%.

3.2 Estrategia de cobertura.

Describir la Estrategia de Cobertura a utilizar para atender a la población objetivo, esta debe guardar congruencia con la información capturada en la Matriz de Indicadores para Resultados y las metas anuales establecidas abarcando un horizonte a mediano y largo plazo. En los casos que aplique, se incluirá la información relativa a la evolución la población objetivo en los últimos años de operación de los PP`s.

Se deberá definir para el caso de los PP´s que apliquen la estrategia de integración, operación y actualización del padrón de beneficiarios.

En materia de cobertura en Educación Media Superior la labor para lograr que la totalidad de jóvenes cumplan con el decreto de obligatoriedad esta aún con serias dificultades, todavía falta mucho por hacer para garantizar el acceso a los servicios educativos y se acrecienta con la crisis sanitaria, para lo cual se precisa implementar acciones empleando los medios tecnológicos como los Telebachilleratos Comunitarios mediante los cuales la población tiene mayor contacto y posibilidades de estudios en este nivel educativo, al tratarse de planteles en donde se concentra la mayor proporción de alumnos y docentes que requieren atención especial por su ubicación en zonas rurales y vulnerables. Así como otorgar un impulso vital a la calidad educativa que adquieren los alumnos en el nivel.

Para atender los requerimientos de la demanda en términos de cobertura se precisan todo una infraestructura humana y física, de acuerdo a datos proporcionados por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa para el ciclo escolar 2021 – 2022 se reportan mil 832, esto es 8 escuelas más que el ciclo escolar 2020 - 2021 con mil 824 escuelas, en comparación con el 2018 – 2019 que presentó mil 828 escuelas, presentando incrementos paulatinos y constantes.

Escuelas por modalidad en educación media superior ciclo escolar 2021 - 2022

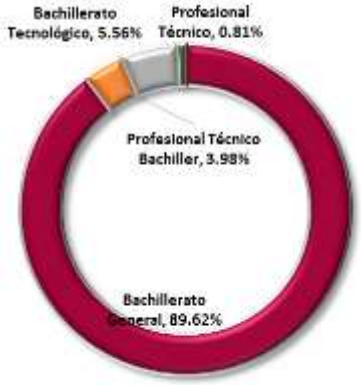

Fuente: Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

Cubrir los servicios demandados y requeridos por los jóvenes en los bachilleratos generales oficiales en los municipios del estado de Puebla es crucial para atender la problemática planteada, de igual forma contemplar la atención brindada por los 33 Centros Escolares del estado, sumadas a los 95 planteles operando de TBC, todo esto para el logro de los objetivos planteados y la prevención del rezago educativo. Todas estas acciones encaminadas a promover la permanencia y calidad de la educación media superior; como se ha observado a lo largo del presente estudio la imperiosa necesidad de impulsar el acceso y asegurar la conclusión de estudios principalmente entre estudiantes desfavorecidos y en condiciones de vulnerabilidad. Por todo lo anterior el presente diagnóstico sustenta el apremio de que los alumnos de este nivel concluyan así como cuenten con los servicios necesarios para cubrir la demanda y esto a través de reducción del abandono. Alentar a los docentes del nivel a mantener contacto con los jóvenes a fin de apoyar la permanencia y conclusión de sus estudios.

Histórico de la cobertura en Educación Media Superior 2014 – 2022

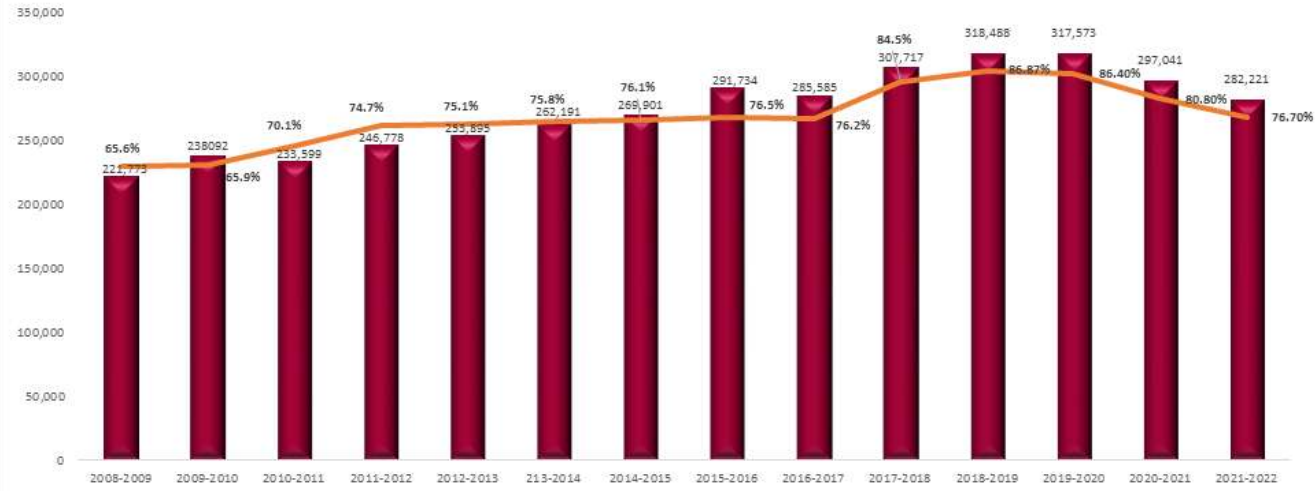

Fuente: SPPR 2014 – 2021 y Base de datos de Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

La anterior gráfica expresa el comportamiento de la cobertura tanto en porcentaje como un número absoluto del 2014 al 2022 de la población objetivo atendido y demandante en edad del nivel medio.

De igual forma es importante señalar que se pretende atender la cobertura del servicio educativo de educación media superior a través de sus diferentes sistemas y modalidades; Bachillerato General, Bachillerato Digital, EMSAD, Telebachillerato Comunitario, Bachillerato Intercultural, Bachillerato Tecnológico y Preparatoria Abierta en los 217 municipios del estado de Puebla.[88]

Por su parte en la modalidad de Telebachilleratos Comunitarios se atiende a 4,713 estudiantes en 95 planteles ubicados en 64 municipios. En la siguiente tabla se presenta la información por municipio.

Tabla de Municipios con Telebachillerato Comunitario en la entidad

N°	CCT	Municipio	N°	CCT	Municipio
1	21ETK0001A	CAÑADA MORELOS	48	21ETK0049U	TLAOLA
2	21ETK0002Z	NOPALUCAN	49	21ETK0050J	TLATLAUQUITEPEC
3	21ETK0003Z	TEHUITZINGO	50	21ETK0051I	TULCINGO DE VALLE
4	21ETK0004Y	TEPEXI DE RODRIGUEZ	51	21ETK0052H	VICENTE GUERRERO
5	21ETK0005X	TULCINGO DE VALLE	52	21ETK0053G	XICOTEPEC
6	21ETK0006W	AJALPAN	53	21ETK0054F	XICOTEPEC
7	21ETK0007V	AQUIXTLA	54	21ETK0055E	XICOTEPEC
8	21ETK0008U	AQUIXTLA	55	21ETK0056D	XIUTETELCO
9	21ETK0009T	ATLIXCO	56	21ETK0057C	ZACAPOAXTLA
10	21ETK0010I	ATZITZINTLA	57	21ETK0058B	ZAPOTITLAN DE MENDEZ
11	21ETK0011H	ATZITZIHUACAN	58	21ETK0059A	ZAUTLA
12	21ETK0012G	CHALCHICOMULA DE SESMA	59	21ETK0060Q	ZACAPOAXTLA
13	21ETK0013F	CHALCHICOMULA DE SESMA	60	21ETK0061P	HUATLATLAUCA
14	21ETK0014E	ZIHUATEUTLA	61	21ETK0062O	SANTIAGO MIAHUATLÁN
15	21ETK0015D	CHIETLA	62	21ETK0063N	ATLIXCO
16	21ETK0016C	COXCATLAN	63	21ETK0064M	CUETZALAN
17	21ETK0017B	COYOTEPEC	64	21ETK0065L	IZÚCAR DE MATAMOROS
18	21ETK0018A	GUADALUPE VICTORIA	65	21ETK0066K	PUEBLA
19	21ETK0019Z	HUATLATLAUCA	66	21ETK0067J	TLATLAUQUITEPEC
20	21ETK0020P	HUAUCHINANGO	67	21ETK0068I	FRANCISCO Z. MENA
21	21ETK0021O	HUEYAPAN	68	21ETK0069H	ATEXCAL
22	21ETK0022N	HUEYTAMALCO	69	21ETK0070X	CHALCHICOMULA DE SESMA
23	21ETK0023M	HUEYTAMALCO	70	21ETK0071W	CHICONCUAUTLA
24	21ETK0024L	IXCAMILA DE GUERRERO	71	21ETK0072V	CHIGNAHUAPAN
25	21ETK0025K	IZUCAR DE MATAMOROS	72	21ETK0073U	CHILCHOTLA
26	21ETK0026J	JUAN GALINDO	73	21ETK0074T	CHILCHOTLA
27	21ETK0027I	JUAN N. MENDEZ	74	21ETK0075S	CUETZALAN
28	21ETK0028H	LA FRAGUA	75	21ETK0076R	CUETZALAN
29	21ETK0029G	LIBRES	76	21ETK0077Q	HUAUCHINANGO
30	21ETK0030W	LIBRES	77	21ETK0078P	HUAUCHINANGO
31	21ETK0031V	NAUZONTLA	78	21ETK0079O	TLACUILOTEPEC
32	21ETK0032U	PAHUATLAN	79	21ETK0080D	OCOYUCAN
33	21ETK0033T	PALMAR DE BRAVO	80	21ETK0081C	SANTIAGO MIAHUATLÁN
34	21ETK0034S	PUEBLA	81	21ETK0082B	VICENTE GUERRERO
35	21ETK0035R	QUECHOLAC	82	21ETK0083A	ZACATLÁN
36	21ETK0036Q	SAN FELIPE TEPATLÁN	83	21ETK0084Z	ZAUTLA
37	21ETK0037P	SAN HIPOLITO SOLTEPEC	84	21ETK0085Z	ACAJETE
38	21ETK0038O	SAN MATIAS TLALANACALECA	85	21ETK0086Y	ACATLÁN DE OSORIO
39	21ETK0040C	SAN PEDRO CHOLULA	86	21ETK0087X	CHICONCUAUTLA
40	21ETK0041B	SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA	87	21ETK0088W	PANTEPEC
41	21ETK0042A	SAN SALVADOR EL SECO	88	21ETK0089V	SAN PEDRO CHOLULA
42	21ETK0043Z	SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC	89	21ETK0090K	SANTIAGO MIAHUATLÁN
43	21ETK0044Z	TEHUACÁN	90	21ETK0091J	TLACUILOTEPEC
44	21ETK0045Y	TEHUACÁN	91	21ETK0092I	XOCHILTEPEC
45	21ETK0046X	TEPETZINTLA	92	21ETK0093H	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ
46	21ETK0047W	TLACHICHUCA	93	21ETK0094G	TEPEXI DE RODRIGUEZ
47	21ETK0048V	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	94	21ETK0095F	TLAOLA
			95	21ETK0096E	ATLIXCO

[88] Evidencias de cumplimiento del Componente. Municipios del estado de Puebla con Bachillerato General SPPR 2020.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Identificar las similitudes o complementariedades existentes con otros Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal, determinando si corresponden al propósito o población objetivo

A continuación se precisan las similitudes con otros Pp´s.

Nombre del PP	E033 Promoción Organización y Desarrollo del Deporte	S010. Programa para el Desarrollo Profesional Docente
Institución	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación
Propósito (MIR)	Promoción de la cultura de la salud, mediante el impulso de la actividad física y el deporte, como parte de los hábitos de la población del estado.	Actualización, capacitación y profesionalización docente
Población o área de enfoque	Niños, jóvenes, adultos, talentos deportivos y atletas de alto rendimiento que participan en eventos de actividad física, deporte y competencias.	Directivos y docentes
Cobertura geográfica	Estado de Puebla	Estado de Puebla
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	No	No
Se complementa con el PP de análisis	Si	Si
Explicación	Dentro de las actividades plasmadas en el Pp E020 se contempla como parte de la formación integral de los estudiantes el desarrollo de actividades deportivas	En actividades planteadas dentro del Pp E020 se contempla la actualización y capacitación de directivos y docentes para la óptima gestión escolar.

5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los programas presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 202X

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP.

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	$ 1,628,072
2000 Materiales y Suministros	$ 586,337
3000 Servicios Generales	$ 3,431,224
5000 Inversión Pública	$ -
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$ 66,694,775
Total	**$** 72,340,408.00
Telebachillerato Comunitario (TBC) Presupuesto autorizado	$ 31,153,278

5.2 Fuentes de financiamiento

Colocar la fuente de los recursos y el monto correspondiente para la operación del PP. Los recursos Estatales se agregarán sólo cuando el programa provenga de algún convenio con contrapartida estatal. El total debe corresponder con la Estimación del Costo del Programa.

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	$0.00
Telebachillerato Comunitario	$ 31,153,278
Recursos Estatales	**$** 72,340,408.00
Total	**$** 72,340,408.00

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

Incluir en este apartado Información no considerada en los puntos anteriores que por su relevancia para los ejecutores del PP consideren se deba incorporar.

El país hace frente enfrenta una crisis de salud pública, económica y social cuyo progreso y efectos se develan en el día a día, lo que plantea exigencias extraordinarias y Puebla no es la excepción, ya que se tiene que enfrentar en forma simultánea las condiciones preexistentes de desarrollo social, el rezago educativo, con los procesos secundarios a la propagación del virus SARS-CoV-2 y las condiciones financieras que afectan en sobremanera a grupos vulnerables.

Estos efectos representan retos que agravan los problemas preexistentes y, en algunos casos, son desafíos emergentes debido a que su incidencia y complejidad son nuevas en el ámbito educativo. Por lo anterior, la identificación de los diferentes retos vinculados al proceso educativo constituye un elemento de gran importancia en el diseño de una política de respuesta a las afectaciones observadas en la educación a causa de la crisis de la pandemia de COVID-19 y a los diferentes retos que enfrenta la educación.

Por ello en el marco de este análisis se ha observado que pese a los diversos esfuerzos, la imposibilidad de garantizar el acceso, tránsito y conclusión de la educación obligatoria es uno de los grandes retos que históricamente ha enfrentado el sistema educativo.

Es fundamental la formación integral de las y los jóvenes de el nivel medio superior del estado de Puebla, por lo que dentro de las actividades principales del presente Programa Presupuestario es el desarrollo de actividades deportivas, culturales, cívicas, artísticas entre otras, mediante las cuales los jóvenes puedan desarrollar ampliamente diversas aptitudes que despierten su interés, así como marcar distancia con hábitos no sanos, sino que por el contrario alienten su formación holística y humana. Actividades que de forma directa impacten en la formación de cada estudiante, despertando y alentando el acercamiento a prácticas saludables de convivencia, socialización, desarrollo de habilidades motoras, de salud mental entre otras.

De igual manera es importante para mejorar el aprendizaje en los diversos planteles escolares la implementación de Consejos Técnicos escolares, así como en este mismo sentido la atención técnico pedagógica en los 33 Centros Escolares de la entidad.

En busca de atender la cobertura en el nivel que es una de las problemáticas principales del presente programa es crucial la inscripción de estudiantes al subsistema de preparatoria abierta en el estado de Puebla.

Para esto es esencial procurar a los directivos y docentes espacios para intercambiar experiencias constituye una gran oportunidad para la conformación de comunidades prácticas que sean espacios de retroalimentación tanto en aspectos de procesos, gestión, pedagogía, aprendizaje e intervención educativa. Áreas de reflexión y análisis con la participación de directivos y docentes en una gravitación positiva a favor de los estudiantes.

Espacios para analizar desde diferentes ópticas los diversos vínculos que se generan en la tarea educativa entre planta docente, padres de familia, autoridades y los alumnos así como las múltiples combinaciones que construyen el centro educativo, de tal forma que cuenten con lugares para ahondar y comprender los ámbitos escolares.

Del 2013 al 2022 un rasgo fundamental de el Pp E020 Educación Media Superior es que ha dado seguimiento a indicadores estratégicos como son la eficiencia terminal y la cobertura y el abandono escolar, conforme a las directrices de las políticas públicas planteadas.

De igual forma de acuerdo a estas tendencias nacionales y estatales se fueron incorporando esquemas de atención como son los Bachilleratos Digitales, los Telebachilleratos Comunitarios, entre otros. También han existido componentes que por su relevancia fueron integrados a fin de encaminar los esfuerzos al cumplimiento de el propósito y fin. De igual manera algunas actividades han perdurado porque constituyen acciones sustantivas para el logro de los objetivos planteados. A continuación se detalla a groso modo las metas plateadas del 2013 al 2022.

Frente a las condiciones imperantes en los TBC se precisa fortalecer la formación de los docentes por lo que se requiere encauzar recursos y generar los mecanismos necesarios para estar en condiciones de ofrecer una oferta de formación más sistemática de competencias y generar espacios que posibiliten el intercambio de experiencias, así como considerar las proyecciones de crecimiento de esta modalidad, realizar estudios de evaluación sobre el impacto, los alumnos desertores, la eficiencia terminal así como la atención brindada en los mismos.

Programa Presupuestario E005 y E020 Educación Media Superior 2014 – 2022

Año	Fin	Proposito	Componentes	Actividades	
2014	Eficiencia terminal	Cobertura	Municipios con servicios educativos	Eventos cívicos, culturales y deportivos realizados	Reuniones de seguimiento y avance del programa bachilleratos alfabetizadores
			Docentes y directivos, frente a grupo de bachilleratos generales oficiales y centros escolares capacitados y actualizados.	Acciones de vinculación realizadas con instituciones realizadas	Planteles asesorados sobre proyectos productivos
			Escuelas de la modalidad de educación media superior atendidas sobre funciones técnico administrativas y vinculación	Reuniones de evaluación realizadas	Reuniones realizadas con la CEPPEMS
			Alumnos atendidos en los 32 centros escolares.	Reuniones directivas de gestión escolar realizadas	Bachilleratos particulares y escuelas técnicas regularizadas y actualizadas
			Municipios con algún grado de marginación atendida con servicios de la cruzada por la alfabetización.	Reuniones de evaluación, planeación y difusión realizadas.	Visitas a instituciones educativas del nivel medio superior realizadas.
2015	Eficiencia terminal	Cobertura	Municipios con servicios educativos	Eventos cívicos, culturales y deportivos realizados	Reuniones de seguimiento y avance del programa bachilleratos alfabetizadores
			Docentes y directivos, frente a grupo de bachilleratos generales oficiales y centros escolares capacitados y actualizados.	Aplicar a alumnos el programa evaluación departamental.	Aseguramiento de la calidad (MACALI)
			Abandono escolar	Instalar planteles en la modalidad de bachillerato digital	Visitas de evaluación, planeación, promoción y difusión a planteles de bachillerato digital
			Alumnos atendidos en centros escolares.	Reuniones directivas de gestión escolar realizadas	Regularizar a bachilleratos particulares
			Municipios con algún grado de marginación atendida con servicios de la cruzada por la alfabetización.	Reuniones de evaluación, planeación y difusión realizadas.	Visitas a instituciones educativas del nivel medio superior realizadas.
2016	Eficiencia terminal	Cobertura	Municipios con servicios educativos	Eventos cívicos, culturales y deportivos realizados	Reuniones de seguimiento y avance del programa bachilleratos alfabetizadores
			Docentes y directivos, frente a grupo de bachilleratos generales oficiales y centros escolares capacitados y actualizados.	Aplicar a alumnos el programa evaluación departamental.	Planteles en el proceso de la elaboración e ingreso a la plataforma de su expediente a COPEEMS.
			Abandono escolar	Instalar planteles de telebachillerato comunitario	Visitas de evaluación, planeación, promoción y difusión a planteles de bachillerato digital
			Alumnos atendidos en centros escolares.	Reuniones directivas de gestión escolar realizadas	Eventos culturales y deportivos intercentros escolares
			Municipios con algún grado de marginación atendida con servicios de la cruzada por la alfabetización.	Reuniones de evaluación, planeación y difusión realizadas.	Visitas a instituciones educativas del nivel medio superior realizadas.
2017	Eficiencia terminal	Cobertura	Abandono escolar	Estudiantes de telebachillerato comunitario	Visitas de evaluación, planeación, promoción y difusión a planteles de Telebachillerato comunitario
			Docentes de bachilleratos generales con servicios brindados	Capacitar y actualizar docentes	Capacitaciones para Plan de Acción Tutorial
			Centros escolares brindando servicios	Alumnos atendidos en los Centros escolares	Reuniones de evaluación, planeación y difusión realizadas.
			Municipios con servicios educativos	Alumnos atendidos en los Bachilleratos Generales	Eventos culturales y deportivos intercentros escolares
			Municipios con algún grado de marginación atendida con servicios de la cruzada por la alfabetización.	Reuniones de evaluación, planeación y difusión realizadas.	Capacitar a alumnos con la metodología de la Palabra Generadora
2018	Eficiencia terminal	Cobertura	Abandono escolar	Estudiantes de telebachillerato comunitario	Visitas de evaluación, planeación, promoción y difusión a planteles de Telebachillerato comunitario
			Docentes de bachilleratos generales con servicios brindados	Capacitar y actualizar docentes	Capacitaciones para Plan de Acción Tutorial
			Centros escolares brindando servicios	Alumnos atendidos en los Centros escolares	Reuniones de evaluación, planeación y difusión realizadas.
			Municipios con servicios educativos	Alumnos atendidos en los Bachilleratos Generales	Eventos culturales y deportivos intercentros escolares
			Municipios con algún grado de marginación atendida con servicios de la cruzada por la alfabetización.	Reuniones de evaluación, planeación y difusión realizadas.	Capacitar a alumnos con la metodología de la Palabra Generadora
2019	Eficiencia terminal	Cobertura	Abandono escolar	Alumnos atendidos en los Bachilleratos Generales	Eventos culturales y deportivos intercentros escolares
				Seguimiento a las actividades educativas	Informe de la operatividad de las áreas
				Seguimiento a la orientación y asistencia académica técnico-pedagógica	
			Centros escolares brindando servicios	Alumnos atendidos en los Centros escolares	Reuniones de evaluación, planeación y difusión realizadas.
2020	Eficiencia terminal	Cobertura	Abandono escolar	Alumnos atendidos en los Bachilleratos Generales	Eventos culturales y deportivos intercentros escolares
			Centros escolares brindando servicios	Alumnos atendidos en los Centros escolares	Reuniones de evaluación, planeación y difusión realizadas.
2021	Eficiencia terminal	Cobertura	Abandono escolar	Alumnos atendidos en los Bachilleratos Generales	Eventos culturales y deportivos intercentros escolares
			Centros escolares brindando servicios	Alumnos atendidos en los Centros escolares	Reuniones de evaluación, planeación y difusión realizadas.
			Telebachilleratos comunitarios con servicios de calidad operando en el estado de puebla.	Atender a municipios con servicios de Telebachilleratos comunitario en la entidad poblana.	Beneficiar a responsables y docentes de Telebachilleratos comunitario (servicios personales) con el pago correspondiente.
2022	Eficiencia terminal	Cobertura	Abandono escolar	Alumnos atendidos en los Bachilleratos Generales	Eventos culturales y deportivos intercentros escolares
			Centros escolares brindando servicios	Alumnos atendidos en los Centros escolares	Reuniones de evaluación, planeación y difusión realizadas.
			Telebachilleratos comunitarios con servicios de calidad operando en el estado de puebla.	Atender a municipios con servicios de Telebachilleratos comunitario en la entidad poblana.	Beneficiar a responsables y docentes de Telebachilleratos comunitario (servicios personales) con el pago correspondiente.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: Tipología del PP y Descripción de la Tipología
Programa Presupuestario: E020 Educación Media Superior. En caso de tratarse de un PP de nueva creación, solo se colocará el nombre
Unidad Responsable del PP: 2201 Dirección de Bachilleratos Estatales y Preparatoria Abierta

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR´s que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
2201 Dirección de Bachilleratos Estatales y Preparatoria Abierta	▪ Atención de los alumnos de Bachilleratos Generales. ▪ Eventos deportivos, artísticos, culturales y cívicos para la formación integral de los alumnos del nivel medio. ▪ Implementación de Consejos Técnicos Escolares. ▪ Atención de estudiantes del subsistema de Preparatoria Abierta. ▪ Programa Telebachillerato Comunitario.
2202 Dirección de Centros Escolares	▪ Brindar servicios educativos en los Centros Escolares. ▪ Atención de la cobertura. ▪ Capacitar a directivos y docentes para la gestión de los planteles educativos. ▪ Atención técnico pedagógica.

Bibliografía

Agregar la Bibliografía utilizada en orden alfabético.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024. Puebla
- Agenda 2030
- Programa Sectorial de Educación 2019 – 2024.
- Reimaginar juntos nuestros futuros; un nuevo contrato social para la educación. UNESCO. 2021.
- El trabajo de la OCDE sobre la educación y competencias, 2019.
- Niños y niñas fuera de la escuela. UNICEF. 2015
- Reimaginar juntos nuestros futuros; un nuevo contrato social para la educación. UNESCO. 2021.
- Marco compartido sobre no dejar a nadie atrás: igualdad y no discriminación en la brecha del desarrollo sostenible. ONU.
- Preparándose para trabajar OECD.
- Índice de Competitividad Internacional 2021. Centro de Investigación en Política Pública.
- El rezago educativo pone en riesgo a una generación de estudiantes. Instituto Mexicano para la Competitividad. 2021
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, ONU.
- El enfoque de la Agenda 2030 en planes y programas públicos en México. 2019
- Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- La educación obligatoria en México. Informe 2019.INEE.
- Panorama Educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2018. Educación Básica y Media Superior 2018.
- https://www.snieg.mx/cni/calendario.aspx
- Catálogo Nacional de Indicadores.
- Plan de 10 años para desarrollar el Sistema Educativo Nacional. NARRO Robles, José; MARTUSCELLI Quintana, Jaime y BARZANA García, Eduardo (Coord.).(2012)
- Panorama sociodemográfico de México, Puebla 2020.
- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.
- Panorama sociodemográfico de México, Puebla 2020.
- La Educación Obligatoria en México Informe 2018. INEE
- Dinámica demográfica 1990 – 2010 y proyecciones de población 2010 – 2030.
- Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016 - 2050: Puebla. CONAPO.
- Situación de las personas adolescentes y jóvenes de Puebla. 2021. IMJ
- Día internacional de la Juventud, IPJ. 2022.

- Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016 - 2050: Puebla. CONAPO.
- UNFPA México 2021.
- Principales cifras del Sistema Educativo Nacional. 2020 – 2021.
- Tercer Informe de Gobierno. Miguel Barbosa Huerta. 1 de enero al 30 de noviembre de 2021.
- Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa ciclo 2020 - 2021.
- 2021 México en cifras. http://www.ceigep.puebla.gob.mx
- Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa ciclo 2021 – 2022.
- Base de datos de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa ciclo escolar 2018 - 2019.
- Puebla. Cuéntame INEGI. http://www.cuentame.inegi.org.mx/
- http://www.inee.edu.mx/bie/mapa_indica/2012/PanoramaEducativoDeMexico/EF/Pue/2012_EF__Pue.pdf
- Estudio exploratorio del Modelo de Telebachillerato Comunitario y su operación en los Estados. Eduardo Weiss Horz. INEE. 2017
- Base de datos de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa ciclo escolar 2021 - 2022.
- Estudio exploratorio del Modelo de Telebachillerato Comunitario y su operación en los Estados. Eduardo Weiss Horz. INEE. 2017
- Estrategia de competencias 2019 de la OCDE
- Recuperarse de retraso educativo por pandemia tardará 10 años: investigadores UPAEP. Jaime Zambrano, 2022.
- https://politica.expansion.mx/mexico/2021/09/17/durante-la-pandemia-el-numero-de-jovenes-que-no-estudian-ni-trabajan-subio-1-8
- Panorama de la educación en México, 2021 OCDE. (Education at a Glance 2021)
- Estrategias de competencias 2019 de la OCDE. México.
- https://www.inegi.org.mx/app/bienestar/
- Mejorar la educación en México: Una perspectiva estatal desde Puebla. 2013
- Proyecciones de la población de México 2005 – 2050.CONAPO. 2006.
- Niños y niñas fuera de la escuela. UNICEF. 2015.
- La situación actual de los jóvenes en México. Serie de documentos técnicos. 2010
- Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación 2018. CONEVAL.
- Medición de la pobreza 2020. CONEVAL. Puebla. (https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Puebla/Paginas/principal.aspx)
- Encuesta de Jóvenes en México 2019.
- Jóvenes A.C. 2017. Instituto Poblano del Deporte y la Juventud.
- Programa Transversal de igualdad de género. 2016 – 2021.
- Plan Estatal de Desarrollo del estado de Chiapas. 2019 – 2024.
- Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024.

- Programa anual de evaluación 2019 del Gobierno de Yucatán 2018 – 2024
- Informe la educación Obligatoria en México 2018. INEE
- Ley General de Educación. 30-09-2019
- Sistema de Indicadores Educativos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)
- Evidencias de cumplimiento del Componente. Municipios del estado de Puebla con Bachillerato General SPPR 2020.
- Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2020. CONEVAL.
- Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2019. 7 de diciembre de 2020. INEGI
- Documento Base 2021. Telebachillerato Comunitario. Agosto 2021.

Anexos

<< Agregar texto>>